



# CAMPO LUGAR

## *Historia y Artes*

JOSÉ ANTONIO RAMOS RUBIO  
OSCAR DE SAN MACARIO SÁNCHEZ







CAMPO LUGAR  
*Historia y Arte*

José Antonio Ramos Rubio  
Óscar de San Macario Sánchez

---

**CAMPO LUGAR. Historia y Arte**

**Autores :** José Antonio Ramos Rubio

Oscar de San Macario Sánchez

**Dep. Legal:** BA-XXXX/2015

**Maqueteación e Impresión:** Iberprint - Montijo

*Esta obra ha sido patrocinada por doña Catalina Bernal Sánchez,  
Alcaldesa de Campo Lugar, un regalo personal a su pueblo  
con el fin de difundir su riqueza patrimonial e histórica.*



# Índice

PRÓLOGO.....	.....
INTRODUCCIÓN .....	.....
I.- LA HISTORIA.....	.....
II.- MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS .....	.....
III.- TRADICIONES POPULARES .....	.....
IV.- IMÁGENES PARA EL RECUERDO .....	.....
V.- BIBLIOGRAFÍA .....	.....



# Prólogo

**E**stá claro que existe siempre una superioridad de la historia sobre las historias. Estoy de acuerdo, pero también creo que hay que dar cabida en la historia a ciertas historias o, mejor aún, que hay que contar historias desde la propia Historia. Y, la historia es, fundamentalmente, historia ciudadana. Sería esfuerzo inútil querer describir una población como Campo Lugar como intentan vanamente algunos, quedándose en la morfología urbana. Podríamos describir minuciosamente todos y cada uno de sus bellos rincones, pero para captar su esencia debemos de partir de sus orígenes, de personas ilustres, acontecimientos señalados, fechas importantes, evocaciones nostálgicas del pasado. Libros como el que ahora tengo el honor de prologar sirven para eso, para conocernos mejor, para que conozcamos mejor la historia de Campo Lugar, sus monumentos, y aprendamos a amarla con ese amor que siempre otorga el conocimiento histórico, reivindicador de la continuidad y humanizador del tiempo. Que quienes acceden por primera vez a este libro disfruten de él como yo lo he disfrutado: evocando nostálgicamente el pasado.

Un trabajo de esta índole tan sólo podía venir de la mano de los investigadores José Antonio Ramos y Oscar de San Macario que han venido desgranando en sucesivas publicaciones y noticias recogidas los hallazgos y estudios que han ido localizando de Campo Lugar. Autores que cuentan con un importante bagaje profesional, con numerosas publicaciones históricas cuyo único objetivo ha sido el de airear y revalorizar el pasado histórico de Extremadura, sus pueblos, sus gentes, han merecido que sus trabajos hayan sido considerados dignos de tenerse muy en cuenta por otros investigadores. José Antonio y Oscar no han escatimado en esfuerzos para investigar arqueológicamente el territorio municipal, siendo el resultado de esta investigación la aparición de restos Protohistóricos y medievales en la zona, desconocidos hasta el momento. He podido comprobar, de primera mano, el impacto que causa en José Antonio y Oscar la pasión por la Historia, en cualquiera de las múltiples visitas que han realizado al municipio.

Y la clave de ese impacto no está sólo en nuestra rica historia, sino también en su forma única de transmitirla, con emoción, con autenticidad, con humildad, y con un entusiasmo contagioso, que infunde ilusión y espíritu de superación. La aventura de investigar en los archivos puede parecer un entretenimiento, pero es una tarea muy valiosa, pues no sólo satisface al que la lleva a cabo, sino que luego, es provechosa para todos. Libros como este es una fuente muy valiosa a la hora de objetivar una realidad social para imbuirnos de lleno en el devenir de la historia, recalando en aquella pequeña comunidad rural que se forjó desde el Medioevo y que comenzaba a mostrar unas capacidades que el tiempo se encargaría de propiciar y potenciar cara a su plena y efectiva aplicación.

Espero que este trabajo sirva para que los vecinos de Campo Lugar, conociendo su historia, la estimen y traten de revalorizarla cada vez más, como lo hicieron sus antepasados con su esfuerzo y trabajo, consiguiendo –día a día– hacer cada vez más próspero y acogedor al pueblo que les vio nacer y del que se pueden sentir orgullosos, por ser poseedores de un pasado que se encontraba perdido y, rescatado de las sombras, queriendo conseguir con esta obra dar a conocer y revalorizar la historia de Campo Lugar. Espero que este libro que regalo con mucho cariño al pueblo de Campo Lugar sea un éxito. Por eso, querido lector, si tiene la curiosidad y el acierto de disponerse a bucear en sus páginas, prepárese para dejarse impactar positivamente encontrando la inspiración, las lecciones de la experiencia, la fuerza y el entusiasmo para seguir trazando su propio camino.

***Catalina Bernal Sánchez***  
*Alcaldesa*

# Introducción

**E**stá plenamente demostrado que todos los pueblos y lugares, por humildes que sean, conservan entre sus calles, bajo las bóvedas de su iglesia parroquial y ermitas, hechos históricos de su pasado, que por vía oral, tradición y en documentos escritos, se han ido transmitiendo a lo largo de la historia, hasta llegar a nuestros días. Un municipio que debió de contar con una importante villa romana a tenor de los restos localizados, así como de una comunidad visigoda ubicada en el solar de la Casa de la Vega y cercanías (Cerca de los Hidalgos). Fue un pequeño lugar de la tierra de Trujillo y jamás se eximió de su jurisdicción. De la población de Campo Lugar se conserva una relativa y escasa documentación en los archivos municipales, provinciales y parroquiales de la localidad lo que nos ha obligado a acudir a otras fuentes de investigación para poder abordar el pasado histórico-artístico de esta interesante localidad. Porque los pueblos pequeños tienen su historia, porque las pequeñas historias tienen su encanto, por eso aceptamos gustosos la propuesta de doña Catalina Bernal, Alcaldesa, de investigar y publicar un libro sobre esta encantadora e histórica población de Campo Lugar.

Un proyecto encaminado a la reconstrucción de su historia sobre el territorio, a sentar las bases del enorme potencial que posee Campo Lugar; teniendo en cuenta la divulgación cultural de los resultados obtenidos y la preparación de este importante lugar para que pueda ser visitado y por tanto generador de turismo y, en definitiva, de concienciación del respeto social a nuestro rico patrimonio histórico-artístico. Aportando medios para la mejora de la calidad de vida de la zona, desde el punto de vista económico y cultural.

El recorrido por sus calles es el resultado lógico del protagonismo histórico ejercido desde el siglo XV a nuestros días, favorecido por su privilegiada situación geográfica entre dos provincias, Cáceres y Badajoz; de hecho la Casa de la Vega y la cruz de término que se alza frente a la misma, marca ese límite provincial. Porque creemos que es de justicia y no se debe pasar más tiempo, la

oportunidad de divulgar y dar a conocer la riqueza histórica de la población, los hechos acontecidos en su territorio.

Nuestro agradecimiento a doña Natividad Broncano Álvarez-Cienfuegos por permitirnos realizar fotografías en la Casa de la Vega; a doña Victoria González Lorenzo y doña Ana María Nieto Masa por su importante colaboración; a doña Carmen Fuentes, archivera del Archivo Diocesano de Cáceres; a don Juan Valadés Sierra, Director del Museo Provincial de Cáceres, a don José Miguel González Bornay, Arqueólogo del Museo Provincial de Cáceres y, por supuesto, a la Sra. Alcaldesa doña Catalina Bernal Sánchez, sin su ayuda y patrocinio hubiera sido difícil publicar esta obra.

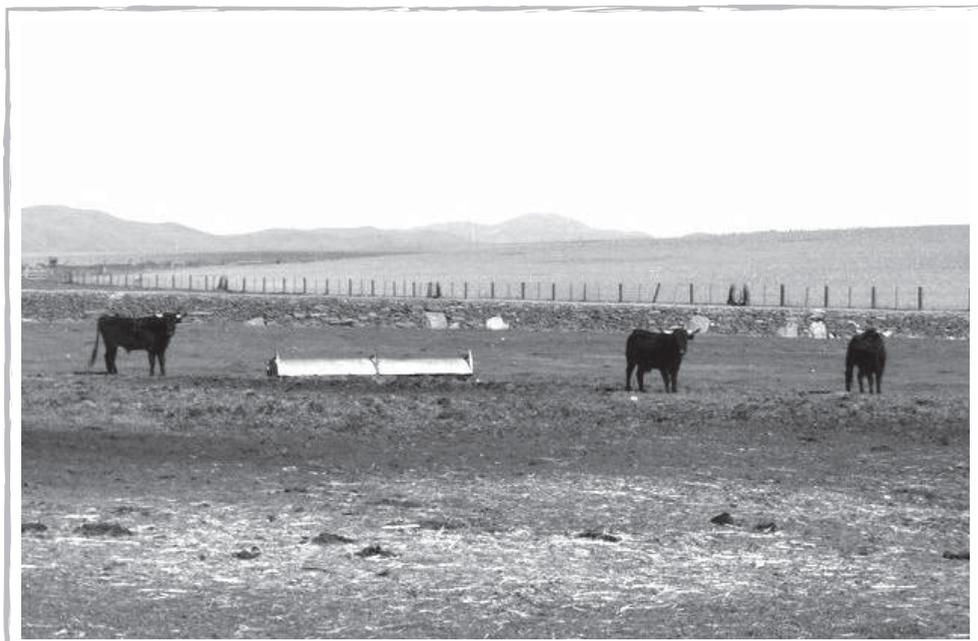
***Los autores***

# I.- La Historia

**E**s un municipio de la provincia de Cáceres que se localiza entre los 39° y 11' de latitud norte y los 5° 46' de longitud oeste, pertenece a la comarca funcional de Don Benito-Villanueva de la Serena. El casco urbano está situado a 296 m de altitud, en una zona de contacto entre la penillanura y la zona de regadío de las Vegas Altas del Guadiana, siendo el relieve en su mayor parte llano, aunque hemos de destacar los cerros de “Coco”, “Los Canchos” o “Cerros Verdes”. Ubicado en la loma de un cerro situado en una llanura muy despejada, surcado por los arroyos de Alcollarín y Levosilla, afluentes del río Ruecas (que se encuentra en el sudeste), la vida del municipio gira en torno a la vega del Alcollarín, puesta en riego con las aguas del Canal de Orellana.

El ecosistema predominante es el bosque de encina y matorral compuesto por jara, romero, retama, etc.

En esta zona podemos hallar una importante fauna, dependiendo del relieve, vegetación, altitud y usos del suelo. Con cursos de agua abundante, donde viven en perfectas condiciones los animales del sotobosque, el término municipal de Campo Lugar se enmarca dentro de la Zona Especial de Protección de Aves (ZEPA), Llanos de Zorita y Embalse de Sierra Brava, y en la ZEPA Arrozales de Palazuelo y Guadalperales. Las aves habitan en este lugar favorecidas por la conservación de los usos tradicionales del suelo (ganadería lanar o vacuna, agricultura del cereal y regadío), convirtiéndose en una de las zonas de las aves esteparias más importantes. Los meses de mayor actividad son el otoño y el invierno, cuando muchas de estas especies realizan su viaje estacional huyendo del norte de Europa donde el frío es más riguroso que en Extremadura. Amplio y variado es el catálogo de especies que podemos encontrar por estas tierras: Aguilucho Cenizo, Cernícalo Primilla, Avutarda Común, Alcaraván, Sisón Común, Ganga Ibérica. Una de las especies de mayor valor ornitológico de la zona es la Cigüeña Negra. Entre las rapaces destacan el Elanio Común, Milano Negro, Milano Real, Culebrera Europea, Águila Real y Búho Real.



Campos de cultivo y dehesa

En el cercano embalse de Sierra Brava crían Garcilla Bueyera, Cigüeñuela Común, Canastera Común y Pagaza Piconegra. Además de ser muy importante la invernada de Anástidas (hasta 150.000 ejemplares censados por la SEO Bird/Life) y otras acuáticas como Cormorán Grande, Ánsar Común, Aguja Colinegra, Gaviota Reidora y Gaviota Sombría. Uno de los protagonistas principales es la Grulla Común. Esta especie migratoria de gran tamaño acude cada otoño-invierno a nuestra tierra, realizando un viaje de miles de kilómetros, siendo nuestra región su primer destino de invernada censándose entre los meses de octubre y febrero entre 45.000 y 75.000 grullas, que supone el 80% de la población de esta especie en Europa Occidental. Su hábitat es la dehesa, donde se alimentan de bellotas, que son la base de la alimentación de las grullas en el suroeste ibérico. Aunque también se alimentan de rastrojos de cultivos de regadío (maíz, arroz) y pequeños invertebrados.

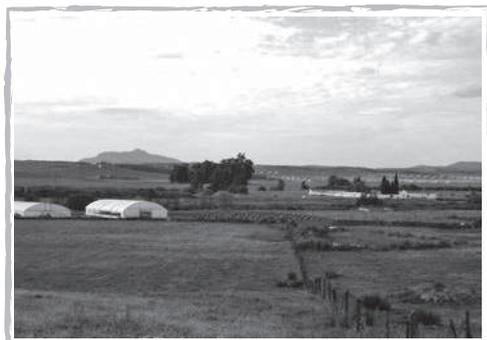
La mayoría de las tierras agrarias están destinadas a la actividad agrícola, favorecida por el sistema de riegos del Canal de Orellana. Dentro de los cultivos destaca el peso específico de los herbáceos en un 96%, con un predominio de las explotaciones de media extensión sobre el minifundio y el latifundio. Destacando en el sector ganadero la explotación extensiva en zonas de dehesa, repartidas en ganado ovino, porcino y bovino.



Bosque de encina y matorral



Ganado vacuno y paisaje



Paisaje de las tierras de Campo Lugar



Cigüeña



Ganado ovino

El escudo municipal presenta la cruz de la Orden de Alcántara, de plata; y de sinople, una mazorca de oro, puesta en palo, surmontada de dos espigas de oro, puesta sin aspa. Al timbre, corona real de España. Este escudo fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 20 de marzo de 1987 y por Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 8 de julio de 1987<sup>1</sup>. El municipio posee bandera rectangular de proporciones 2:3; por mitad vertical, al asta de color verde y al batiente blanca, con escudo municipal al centro. Esta bandera fue aprobada por Orden de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura el día 23 de abril de 2003<sup>2</sup>. Es necesario resaltar que Pizarro es una pedanía de Campo Lugar. Fue fundada como poblado de colonización, dentro del Plan Badajoz. Sus habitantes se dedican en su mayoría a las faenas agrícolas. Es zona de regadío dedicada fundamentalmente al cultivo del tomate, arroz y maíz.

En el término municipal de Campo Lugar se han localizado abundantes restos romanos y visigodos en las fincas “El Hornillo”<sup>3</sup> y en la “Casa de la Vega” y en sus proximidades<sup>4</sup>. A kilómetro y medio de la localidad cacereña de Campo

1. D.O.E, número 55, de 14 de julio de 1937. En el escudo se hace figurar la Cruz de la Orden Militar de Alcántara, unas espigas de trigo, producto básico de su economía hasta los años 60 y una mazorca de maíz, como actual símbolo de su riqueza agrícola, merced al establecimiento de los regadíos.

2. D.O.E, número 53, de 8 de mayo de 2003.

3. En los años 60 del siglo XX se localizaron restos romanos, entre ellos, un fragmento de inscripción funeraria de granito, que hasta los años 90 se conservaba en la casa parroquial. Ha desaparecido. ESTEBAN ORTEGA, 2012, 65 y 66. “*Pollio h(ic). s (itus). e(st), Augusti(nus)*”. Inscripción de finales del siglo II en la que se puede leer: “Pollio, aquí yace, (hijo de) Augusto”. HURTADO DE SAN ANTONIO, 1977, 107.

4. ROSO DE LUNA, 1904, 113 y ss; RAMÓN Y FERNÁNDEZ OXEA, 1951, 176; CALLEJO SERRANO, 1965, 20 -27.

Lugar, se encuentra esta finca particular conocida como “Casa de la Vega”<sup>5</sup>, que conserva oratorio, magnífico cortijo e inscripciones romanas localizadas en la zona que determina la existencia de una necrópolis y una villa romana, a juzgar por los restos de abundantes sillares encontrados en la “Cerca de los Hidalgos”, que salieron a la luz tras las excavaciones realizadas en los años 60 del siglo XX por don Carlos Callejo<sup>6</sup>.

- 1.- Ara romana (número 1): Ara de granito en mal estado de conservación, localizado en las proximidades del cortijo de la Vega, actualmente está en un lateral de la fachada de la vivienda.

*(Io)vi Optum(o) M(arcus). Armo Curi. f(ilius). v(otum). s(olvit). a(nimo)*<sup>7</sup>



Ara romana, número 1

---

5. Por la zona en la que está situada la dehesa, don Carlos Callejo localizó en 1962, varios restos del Bajo Imperio y visigodos, que nos confirman la existencia de asentamientos antiguos, vid CALLEJO SERRANO, 1965, 20 -27.

6. CALLEJO SERRANO, 1971, 45-51.

7. CALLEJO SERRANO, 1965, 25; CALLEJO SERRANO, 28-5-1964; ALBERTOS, 1972, 291; ESTEBAN ORTEGA, 2012, 56; REDONDO RODRÍGUEZ, 1985, 70, número 10; HURTADO DE SAN ANTONIO, 1977, 108.

- 2.- Estela romana funeraria (número 2): Realizada en granito en forma de cipo, reutilizada como material de construcción de ahí la oquedad que presenta en el frente. Localizada en el año 1963 durante las obras de explanación realizadas en el Cortijo de la Vega, donde actualmente se conserva en un lateral de la fachada principal de la vivienda.

*Q(intus) Furius Niger h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)*<sup>8</sup>



Estela romana, número 2

- 3.- Estela romana funeraria (número 3): Realizada en granito, fue localizada en la finca de la Vega, conservándose actualmente en la fachada principal de la vivienda.

*Q(intus). Valerius. Pollio. Hic. si(tus)est. A*<sup>9</sup>

---

8. BUENADICHA, 28-2-1963; CALLEJO SERRANO, 1965, 20; HURTADO DE SAN ANTONIO, 1977, 106; ESTEBAN ORTEGA, 2012, 60.

9. CALLEJO SERRANO, 1965, 21; HURTADO DE SAN ANTONIO la fecha a finales del siglo II, 1977, 106; el profesor ESTEBAN ORTEGA la fecha en la primera mitad del siglo I d. C., por la utilización del *tria nomina* y la fórmula funeraria, 2012, 62.



Estela romana, número 3

- 4.- Estela romana funeraria (número 4), inédita, ubicada en una vivienda de propiedad particular en la calle Dos de Mayo, número 1, donde fue encontrada con motivo de las obras de construcción de dicha casa. Está muy deteriorada y tiene un horificio en la cabecera, fruto de la mano del hombre. Puede leerse: *PISIRA CATURON(is)*



Estela romana, número 4

- 5.- Ara romana funeraria que hace referencia al dios de la guerra, Marte, fue localizada en el año 1957 en un huerto de la Casa de la Vega, ha desaparecido. Inscripción romana fechable en el siglo II d. C., por la utilización del tria nomina y el cognomen en anus<sup>10</sup>.

*Marti. sa(crum). M(arcus). F ol(vius). Fabianus. a(nimo).  
l(ibens). v(otum). s(olvit)*

- 6.- Estela romana funeraria que hasta hace escasos años se encontraba en la fachada principal de la “Casa de la Vega”. Según el profesor Esteban Ortega, por la ausencia de la invocación a los dioses Manes y la simpleza del formulario se fecharía en los inicios del siglo I d. C.<sup>11</sup>.

*Man(ius). Metilus. Asiaticus. Ursili. f(ilius). annoru(m). XX. h(ic) s(itus) e(st)*

- 7.- Estela romana funeraria que se encontraba en la “Casa de la Vega”, en el horno, tras la puerta. Perdida<sup>12</sup>.

*Loreia. M(arci). f(ilia). Laeta*

- 8.- Estela romana funeraria que se encontraba en la “Casa”, en una pared de la fachada principal. Estaba muy deteriorada. Perdida.

*(...)VO. (,,) an(norum) XV. (..) Boutius. (..) Panfius. (...) Augustae (..) F.C.C.<sup>13</sup>*

- 9.- Ara romana que se encontraba en una pared de una cerca de la “Casa de la Vega”. Ha desaparecido.

*Cancilius. Mod(e)stus. d(e). s(uo).d(edicavit)<sup>14</sup>*

- 10.- Estela muy deteriorada que se encontraba en Campo Lugar en el año 1965<sup>15</sup>, ha desaparecido.

*Q(uintus). Farax. Q(uinti). f(ilius). salvi(us). an(norum). LXXV. h(ic). s(it).  
t(erra). l(evis). f(ilius). f(aciendum). q(uravit).Q(uintus). F(arax). Modes-  
tus. an(norum) XXV. h(ic). s(itus). e(st). s(it). t(ibi). t(erra). l(evis)<sup>16</sup>*

10. Según testimonios del profesor ESTEBAN ORTEGA, 2012, 57.

11. Ms. R. Pidal fol 2 vto (HAE 734); CIL II 1385; CILA II, 858.

12. La cita R. Pidal en *Hispania Antiqua Epigraphica*, 735; ESTEBAN ORTEGA, 2012, 58.

13. MADRUGA, en *Hispania Epigraphica*, 8, 2002, 46; HABA, 1998, 98, número 8; ESTEBAN ORTEGA, 2012, 59.

14. Ms. R. Pidal, fol. 3, en *Hispania Antiqua Epigraphica*, 737; ESTEBAN ORTEGA, 2012, 59.

15. Según CALLEJO SERRANO, publicada en *Diario de Extremadura*, 16-2-1965; *Hispania Epigraphica* 6, 1996, 224.

16. ESTEBAN ORTEGA, 2012, 60.

- 11.- Estela de granito localizada en las proximidades del Cortijo de la Vega. En 1966 se encontraba en la Casa de la Vega<sup>17</sup>.

*Q(uintus). Cornelius. Q(uinti) f(ilius). Pap(iria) Montano. an(norum). LXI.  
h(ic). s(itus). e(st). s(it). t(ibi). t(erra). l(evis)*<sup>18</sup>

- 12.- Ara de granito localizada en las proximidades del Cortijo de la Vega. En 1965 se encontraba en la Casa de la Vega<sup>19</sup>, de finales del siglo II, de la que solamente se conservaba la primera línea del texto. Ha desaparecido.

*(V)italis*<sup>20</sup>

- 13.- Fragmento de estela funeraria de granito en muy mal estado de conservación. Localizada en las proximidades del Cortijo de la Vega, en el año 1964 estaba ubicada en la fachada de la Casa de la Vega<sup>21</sup>. Ha desaparecido.

*h(ic). s(itus). e(st). s(it). t(ibi). t(erra). l(evis) M.T.C.P*<sup>22</sup>

- 14.- Estela funeraria de granito (número 5), con la representación inscrita de una rosa de seis pétalos en el interior de un círculo, fechable a finales del siglo II. Fue localizada en el año 1964 en una parcela de colonización, junto a un sarcófago y varios restos romanos en la “Cerca de los Hidalgos”, próxima al Cortijo de la Vega por don Carlos Callejo Serrano. Actualmente se encuentra en el Museo Provincial de Cáceres (número de inventario 2388)<sup>23</sup>.

*Flav(ius) Summacus Flavi(a)e. Ambasi(a)e memoriam. posuit. ex...est*

- 15.- Estela funeraria en granito rojizo (número 6), de cabecera semicircular con la representación inscrita de una rosa de seis pétalos en el interior de un círculo, fechable en el siglo I d. C.<sup>24</sup>. Fue localizada –junto con la anterior– en

---

17. SÁNCHEZ PAREDES, *Diario de Extremadura*, 14-6-1966 y SORIA SÁNCHEZ, 1970, 575.

18. ESTEBAN ORTEGA, 2012, 61.

19. CALLEJO SERRANO, 1965, 29-30; HURTADO DE SAN ANTONIO, 1977, 108.

20. *Cognomen* romano muy común en la epigrafía peninsular. ESTEBAN ORTEGA, 2012, 62 y ABASCAL, 1994, 548.

21. BUENADICHA, *Diario de Extremadura*, 28-8-1964; CALLEJO SERRANO, 1965, 37.

22. ESTEBAN ORTEGA, 2012, 63; HURTADO DE SAN ANTONIO, 1977, 107.

23. CALLEJO SERRANO, 1965, 32-34; HURTADO DE SAN ANTONIO, 1977, 108-109; ESTEBAN ORTEGA, 2012, 63-64; ESTEBAN ORTEGA y SALAS MARTÍN, 2003, 51-52, núm. 40.

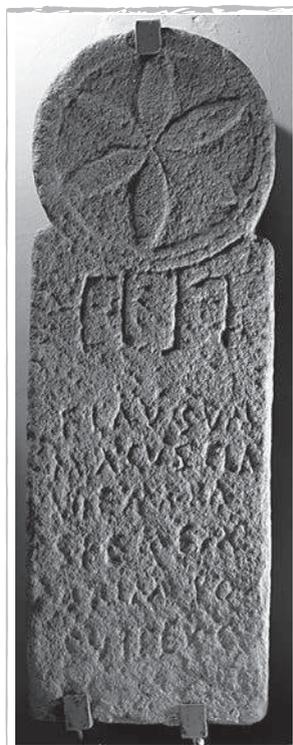
24. ESTEBAN ORTEGA, 2012, 64.65.

el año 1964 en una parcela de colonización, en la “Cerca de los Hidalgos”, próxima al Cortijo de la Vega por don Carlos Callejo Serrano. Actualmente se encuentra en el Museo Provincial de Cáceres (número de inventario 2389)<sup>25</sup>

*Togeta Talaba(ri) f(ilia). an(norum). LXXV. h(ic). s(itus). e(st). s(it). t(ibi).  
t(erra). l(evis). l(acer) c(uravit)*

16.- Fragmento de árula de mármol muy deteriorado (número 7). Procede de las excavaciones arqueológicas dirigidas por don Carlos Callejo Serrano en la Cerca de los Hidalgos. Actualmente se conserva en el Museo Provincial de Cáceres (número de inventario 7016)<sup>26</sup>.

*DVS. X. NA*



Estela romana, número 5



Estela romana, número 6



Estela romana, número 7

25. CALLEJO SERRANO, 1965, 30-32; BUENADICHA, *Diario de Extremadura*, 13-5-1964, HURTADO DE SAN ANTONIO, 1977, 108; ESTEBAN ORTEGA y SALAS MARTÍN, 2003, 52-53, núm. 41.

26. CALLEJO SERRANO, 1965, 38; HURTADO DE SAN ANTONIO, 1977, 107; ESTEBAN ORTEGA y SALAS MARTÍN, 2003, 53, núm. 42; ESTEBAN ORTEGA, 2012, 68-69.

- 17.- Cipo de granito fragmentado coronado por un creciente lunar. Ha desaparecido, estuvo ubicado en la pared de la casa de don Pedro Benigno Jiménez, en la calle Olivo<sup>27</sup>.

*(S)ecunda Helvia. an(norum). XX. h(ic). s(itus). e(st).  
s(it). t(ibi). t(erra). l(evis)*

- 18.- Estela de granito muy deteriorada. Ha desaparecido, estuvo ubicada en una jamba de la puerta del corral del Concejo en los años 50 del siglo XX y, posteriormente, se colocó en la iglesia parroquial<sup>28</sup>.

*Tritius Cluti f(ilius). Cipum fratres posuer(unt) Caturo et. Vira n(norum) I  
X. hi(c). s(itus). e(st)*<sup>29</sup>

- 19.- Estela funeraria de granito en mal estado de conservación. Publicada a principios del siglo XX por Mario Roso<sup>30</sup>. Actualmente en paradero desconocido.

*Sex(tus). Clodius Urba(nus) h(ic) s(itus)*

- 20.- Estela funeraria de granito con un remate lunar y una figura geométrica triangular. Fue localizada en una finca cerca del municipio de Pizarro, se trasladó a la Casa de la Vega, actualmente en paradero desconocido<sup>31</sup>.

*Catullus. Aug(ustini). fi(lius). Etando. IIP*<sup>32</sup>

- 21.- Fragmento de epitafio, que estuvo colocado en una pared de la escalera principal de la Casa de la Vega<sup>33</sup>.

*[- - -]aendiri / [- - -] h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)  
// - - - - - / hic s(it) - - - / t(e) r(ogo) p(raeteriens) (...)*

---

27. HURTADO DE SAN ANTONIO, 1977, 105; BUENADICHA, *Diario de Extremadura*, 28-2-1963; ROSO, 1904, 127, número 21.

28. RAMON, 1951, 177-179; HURTADO DE SAN ANTONIO, 1977, 105-106; BUENADICHA, *Diario de Extremadura*, 28-2-1963,

29. El profesor Esteban Ortega la fecha en el siglo I d. C por la onomástica indígena simple y la fórmula funeraria abreviada. ESTEBAN ORTEGA, 2012, 67-68.

30. ROSO, 1904, 127, núm. 22; HURTADO DE SAN ANTONIO, 1977, 105.

31. CALLEJO SERRANO, 1965, 34-35, número 20; BUENADICHA, *Diario de Extremadura*, 29-8-1964.

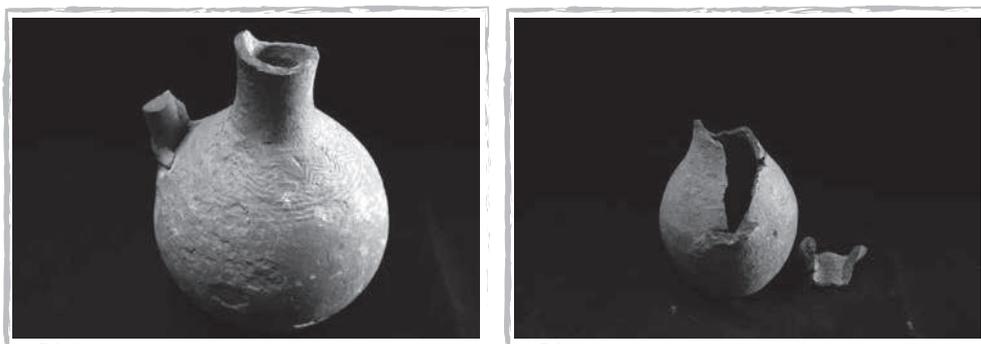
32. Por el tipo de letra y la ausencia de los dioses Manes podría fecharse en el siglo I d. C. Según ESTEBAN ORTEGA, 2012, 69; HURTADO DE SAN ANTONIO, 1977, 107.

33. Real Academia de la Historia, número de registro 1357. Ms. R. Pidal fol 2 vto (HAE 734); CIL II 1388 (CILA II, 876).

---

Existieron algunos restos de varias inscripciones empotrados en una de las paredes de la “Casa de la Vega”, concretamente en la escalera principal, así como otros fragmentos de inscripciones<sup>34</sup>, como una estela funeraria encontrada en el año 1914, documentada en una carta enviada a la Real Academia de la Historia por don Mariano Cagigal el 13 de noviembre de 1917, en la que hace constar que procede de la Casa de la Vega y en la que puede leerse: *Valentius*<sup>35</sup>.

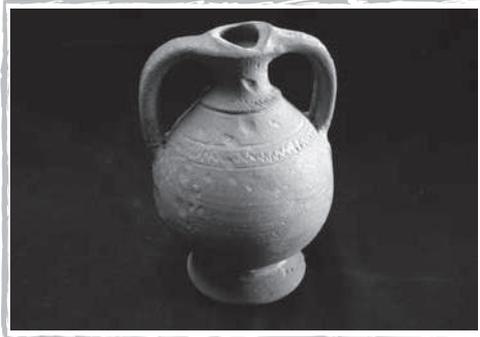
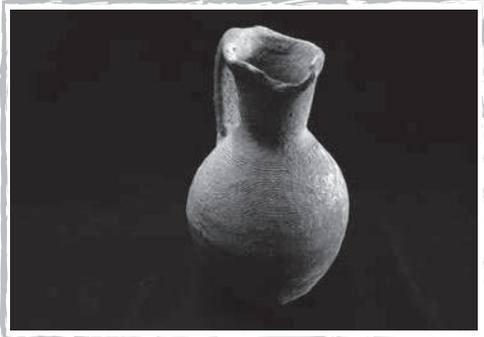
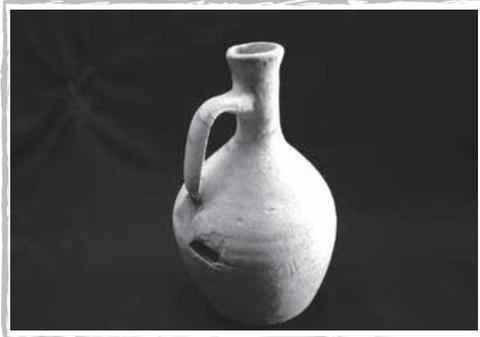
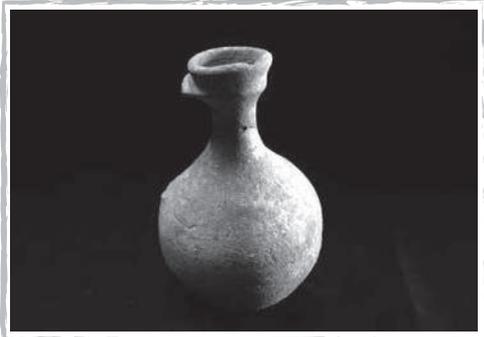
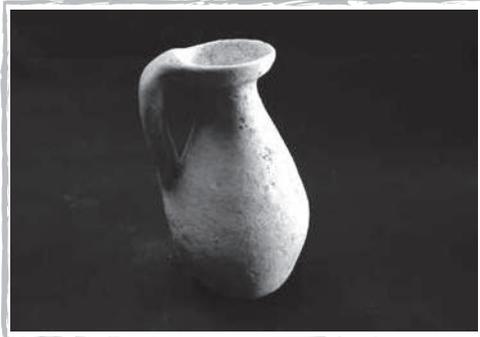
En la finca “Casa de la Vega” se han localizado importantes restos visigodos, destacando una pilastra-cancel de mármol blanco decorada con círculos secantes y entrelazados que contienen en su interior, inscritos, cuadrados con sus lados curvos; un fragmento de cancel de mármol blanco ornamentado con semicírculos; tres fragmentos de mármol blanco que juntos forman una sola pieza, un cancel, presentando todos ellos la misma ornamentación de tipo vegetal inscrita en una trama cuadrangular formada por nervios resaltados; un cimacio con decoración imbricada de escamas semicirculares de doble borde y placas marmóreas de finales del siglo VI, estamos de acuerdo con el profesor García Mogollón se considera que estos restos visigóticos pudieron pertenecer a una basílica consagrada a la Virgen María<sup>36</sup>. Hemos de destacar las interesantes piezas cerámicas localizadas, fechables entre los siglos VII y VIII d. C. conservándose en el Museo Provincial de Cáceres varias vasijas visigodas.



34. Ms. R. Pidal, fol. 2, en *Hispania Antiqua Epigraphica*, 734; un fragmento de inscripción en granito (Caius Norbanus) estuvo empotrado en el muro de la iglesia parroquial, en el año 1963 fue publicado por RAMON, J, 1951, 179-180; y por J. Buenadicha en el *Diario de Extremadura*, el 28-2-1963. Vid. ESTEBAN ORTEGA, 2012, 66.

35. ESTEBAN ORTEGA, 2012, 70 y 71. Igualmente, en la finca los “Llanos de la Vega”, fue localizada otra estela funeraria de granito, documentada por don Mariano Cagigal y enviada referencia a la Real Academia de la Historia: *D(is) M(anibus)*.

36. GARCÍA MOGOLLÓN, 1991, 17-21.



Fue un pequeño lugar de la tierra de Trujillo y jamás se eximió de su jurisdicción. Los acontecimientos históricos que marcaron el devenir de Campo Lugar vinieron de la mano de Trujillo. Es importante destacar que la ocupación musulmana del territorio comenzó a ser más conocida y mejor descrita por geógrafos y viajeros árabes desde el siglo X<sup>37</sup>. Una de las descripciones más amplias y detalladas que se hicieron es la de al-Idrisi<sup>38</sup>, según el cual los territorios de la actual Extremadura más importantes eran Mérida, Badajoz, Coria, Medellín y Trujillo. Ciudades que debían centralizar funciones fiscales, de reparto y recaudación de tributos<sup>39</sup>. Acudiendo al análisis de las ciudades y los caminos que son los que articulan y reflejan la organización de un territorio destacando el circuito por Oriente desde Mérida a Medellín, luego Trujillo y finalmente a Cáceres, descripción bien estructurada e itinerario próximo a las tierras de Campo Lugar.

En el año 1186 se inician con Alfonso VIII los primeros intentos de reconquistar la Villa de Trujillo. Entregada a las Ordenes Militares de Santiago y San Julián de Pereiro, pasaría de nuevo a manos árabes en la última década del siglo XII, hasta que en 1233 la Villa es definitivamente recuperada por las huestes cristianas de Fernando III. Data desde entonces la devoción patronal de Trujillo a la Virgen de la Victoria, que, alojada entre dos torreones constituye su emblema heráldico. Los autores que han versado sobre Trujillo han venido repitiendo que la reconquista definitiva de la Villa tuvo lugar el 25 de enero del año 1232, según un documento se conserva en el Archivo catedralicio de Coria confirma que fue en 1233 y no en el 1232<sup>40</sup>, documento que viene a ratificar la hipótesis del profesor J. González en su obra *Reinado y diplomas de Fernando III* publicada en el año 1982. El problema radica en un defecto de una unidad en la fecha con

---

37. Destacando la *Crónica del califa Abdarrahan III an -Nasir* entre los años 912 y 922 (IBN HAYYAN). ÁVILA, 1989, 463-483; MOHEDANO BARCELÓ, 2004, 356-357; HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, 1960, 319.

38. Al Idrisi (1110-1116) fue el principal geógrafo medieval, y recopiló una cantidad de información geográfica incomparable. Realizó múltiples viajes por los reinos de la Península Ibérica, norte de África y Oriente, en los que anotaba todas las impresiones que creía oportunas, ampliándolas con informes de los trabajos de sus contemporáneos y contrastándolas con las fuentes antiguas. Al-Idrisi pronto se hizo célebre y conocido en los círculos culturales por la calidad de sus trabajos. ALEMANY BOLUFER, 1919, 154; KRATCHOVSKY, 1960, 24-62.

39. SAAVEDRA, 1881, 1885 y 1889; UBIETO ARTERA, 1974.

40. Este documento hace referencia a una *Concordia entre el Obispo de Coria, don Sancho, junto con su Cabildo, y el Maestro Arias Pérez y los freires de las Ordenes de Alcántara y del Pereyro de la otra, sobre los diezmos, primicias y demás derechos en tierras de la Orden situadas en el Obispado de Coria*. Archivo de la Catedral de Coria.

numeración romana y que también ha sido defendido por el Académico Manuel Terrón Albarrán y por Ruiz Moreno<sup>41</sup>. El documento citado viene a confirmar que la Villa de Trujillo se reconquistó definitivamente en enero de 1233, prueba definitiva que certifica que en los primeros días de enero de 1233 aún no había sido reconquistada la Villa de Trujillo. Como señalan los cronistas (fuentes árabes y la crónica cordubense de Fernando Salmerón) y no en el año 1232 como se ha venido insistiendo al seguir a los *Anales Toledanos*, es evidente que la fecha exacta es la de 1233 dada la fuente árabe de Al Himyari, que afirma que tuvo lugar en Rabi I del 630 H<sup>42</sup>. y en el *Cronicón cordubense* de Fernando Salmerón.

A partir de entonces Trujillo comienza a conocer tiempos de prosperidad, fomentada por los reyes con repoblaciones, exenciones tributarias, privilegios mercantiles y otros incentivos propios de los tiempos y las necesidades gobernantes y unificadoras. El amojonamiento de los términos de Trujillo con Toledo y Talavera, lo ejecuta don Duarte, alcalde del rey, y Martín Muñoz de Medellín, según carta plomada del rey Alfonso X, dada en Jerez el día 13 de marzo del año 1268<sup>43</sup>.

Alfonso X, ya en el año 1256 había otorgado Fuero propio a la Villa. La población, desde entonces, se reparte entre los hidalgos, eximidos del pago de tributos, y los “pecheros”, vecinos contribuyentes<sup>44</sup>.

Trujillo se incluía en la Baja Edad Media en el reino de Castilla, en la llamada “Extremadura leonesa”. Ubicada en un centro neurálgico de importantes comunicaciones, entre las cuencas de los ríos Tajo y Guadiana, y en el centro de importantes núcleos medievales, al norte, Plasencia; al sur, Mérida y Medellín; al este, Guadalupe; y al oeste, Cáceres. En Trujillo la reconquista no supuso la destrucción del tejido urbano preexistente porque la toma de la Villa fue rápida; lo cual fue determinante para que los vencedores, cuando decidieron un nuevo

---

41. En el trabajo TERRÓN ALBARRÁN, M: “En torno a los orígenes de la Tierra de Trujillo (1166-1233)”, publicado en el año 2006 en *Actas del Congreso “La Tierra de Trujillo desde la época prerromana a la Baja Edad Media”*; y en su libro *Extremadura musulmana*, publicado en 1991. RUIZ MORENO, J: Interesante es también el estudio de Jesús Ruiz Moreno: “1233 la reconquista cristiana de Trujillo”. *Actas de los XLII Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 2013.

42. Sobre Al-Himyari vid. LEVI-PROVENÇAL, 1938.

43. Legajo 1, carpeta 1, número 32, fol. 121r-121v<sup>o</sup>. Archivo Municipal de Trujillo.

44. Carta plomada del rey Alfonso X concediendo a la villa de Trujillo el Fuero Real, el privilegio de los montes y caballerías, y otras franquezas y libertades. En Segovia a 27 de julio del año 1256. Legajo 1, carpeta 1, número 33, fols 123 r-121v<sup>o</sup>. Archivo Municipal de Trujillo.

uso de las ciudades según sus creencias y propósitos, se encontraran, y así lo habían buscado, un recinto urbano con pocos daños físicos y por tanto con una estructura islámica. Durante algunas décadas se mantuvieron, aunque modificados, los grupos que con distintas categorías raciales, culturales, religiosas y lingüísticas habían convivido en la ciudad bajo el dominio musulmán. En el siglo XIII, y con motivo del reparto de territorios que trajo consigo la reconquista, Trujillo contó con un extenso territorio con unos límites naturales establecidos en los ríos Tamuja y Almonte por el Este y Norte, el Guadiana y el Gargáligas por el Sur, Berzocana y Cañamero por el Este, completados con los lugares de Escorial, Madrigalejo y Campo Lugar al sur que se denominó *El Campo de Alcántara* haciendo honor a la Orden a la que correspondía esta tierra. Orden que fue fundada en el reino de León con el nombre de Orden de San Julián del Pereiro y aún se benefició de donaciones al título de Orden de Trujillo<sup>45</sup>.

En Trujillo nos encontramos en el siglo XV con una próspera Ciudad –título que recibe desde el año 1430- con 3961 vecinos<sup>46</sup>; dominando su tierra, donde se extienden aldeas, lugares, ermitas y conventos. La mayoría de la población es campesina, con la excepción de hidalgos, que poseen en donación real algún lugar o población como es el caso de las dos Orellana.

El territorio y los lugares que configuraban jurisdiccionalmente la tierra de Trujillo desde la Baja Edad Media la convirtieron en la segunda comunidad de Villa y Tierra más extensa de Extremadura; con una superficie de más de 300.000 hectáreas y un número importante de aldeas y lugares, que estaban supeditados política, fiscal y económicamente a la Ciudad de Trujillo<sup>47</sup>. El concejo de Trujillo mantendrá una importante situación de dominio y control sobre el territorio, favoreciendo el desarrollo de un ingente número de aldeas y lugares que van a configurar un extenso territorio<sup>48</sup> en el que existían las

---

45. En el año 1218 los caballeros de Alcántara recibieron la villa que convertirían en sede de la orden y título en el futuro, junto con otras propiedades que habían pertenecido a la orden de Calatrava en el reino de León. LOMAX, 1976, 35-40; ÁLVAREZ DE ARAUJO Y CUÉLLAR, 1891; TORRES Y TAPIA, 1999; RUIZ MORENO, 2002, 127-151.

46. Aunque la epidemia de los años 1507-1508 afectó mucho a la población. También hemos de tener en cuenta la expulsión de los judíos en el año 1492, asentados en su mayoría en Trujillo en la judería. También la emigración a Indias, partiendo miles de trujillano entre nobles, infanzones y pecheros. En el año 1552 el total de vecinos de la ciudad y la tierra era de 4461.

47. SÁNCHEZ RUBIO, M. A. y SÁNCHEZ RUBIO, R, 2007, 20.

48. SÁNCHEZ RUBIO, 1993, 94.

siguientes aldeas y lugares en el año 1485: Herguijuela, La Zarza (Conquista), Garciaz, Berzocana, Cañamero, Logrosán, Navalvillar de Pela, Acedera, Madrigalejo, El Campo (Campo Lugar), Alcollarín, Zorita, Santa Cruz, Abertura, El Puerto, Búrdalo, Escorial, Ibahernando, Robledillo, La Cumbre, Plasenzuela, Ruanes, Aldea del Pastor (Santa Ana), y pequeños lugares llamados Huertas, Berrocal y Aguijones<sup>49</sup>. A lo largo de la Baja Edad Media, Trujillo fue concentrando bajo su poder numerosos lugares de su tierra, que frecuentemente eran visitados por los alguaciles y por señores que ocupaban importantes cargos en la Corte y llegaron a tener la posesión de la Ciudad –tal es el caso de Pedro de Stúñiga<sup>50</sup>.

Durante la última década del siglo XV algunos nobles trujillanos ejercen presión en pequeñas aldeas en las que se encuentran sus propiedades. De hecho, Campo Lugar sufrirá la llegada de *“escuderos de los otros logares del término de la dha çibdad, quebrantándole sus hordenanças e asy mismo rompiendo las sus dehesas.”*<sup>51</sup>. Trujillo mantuvo conflictos durante el siglo XV por el deslinde de tierras que hicieron en el mes de mayo de 1338 los concejos de Talavera y Trujillo para delimitar el término asignado a la Puebla donde se creaba el Monasterio de Guadalupe, fue a la postre un factor de conflicto para el propio Trujillo dada su creciente influencia. Fruto de compensaciones por servicios prestados, el rey Enrique II concedió la villa de Cabañas y su término a don García Álvarez de Toledo, y los señoríos de Orellana la Vieja y la Nueva a don Pedro Alfonso de Orellana y a don Álvaro García Bejarano, respectivamente. El mayor conflicto se produjo en el año 1472, cuando el rey Enrique IV cedió gran parte de los territorios dependientes de Trujillo algunos de sus partidarios en Extremadura: don García Álvarez de Toledo recibió los lugares de Zorita, Acedera, Logrosán, Cañamero, Navalvillar, Berzocana y Garciaz. Y, pasaron a depender de Beatriz Pacheco, Condesa de Medellín, trescientos vasallos situados en Abertura, Búrdalo, Escorial, Alcollarín y El Campo (Campo Lugar)<sup>52</sup>.

---

49. Legajo 2, procedente del repartimiento de 1485 hecho en Trujillo y su tierra para la Guerra de Granada. Archivo Municipal de Trujillo.

50. Por ejemplo en 1440 recorrió y visitó varias poblaciones pertenecientes a la tierra de Trujillo, entre las que se encontraba Zorita (Archivo Histórico Nacional, sección Osuna, legajo 314, n<sup>o</sup> 23, documento 12).

51. Archivo General de Simancas, 26 de febrero de 1491, Registro General del Sello, fol. 116. Cit. SÁNCHEZ RUBIO, 1993, 60.

52. SÁNCHEZ RUBIO, 1993, 90-93; GARCÍA SÁNCHEZ, 1997.

El ejido de Campo Lugar aparece mencionado como *El Campo* en documentos de finales del siglo XV<sup>53</sup>. Este nombre va a definir a la localidad hasta la primera mitad del siglo XX, momento en el que se llamará *Campo Lugar*. Concretamente, en el 11 de septiembre de 1525 se despacha en Toledo una Real Provisión de don Carlos y doña Juana al prior, frailes del monasterio de Guadalupe, prohibiendo que dicho monasterio compre dehesas o heredades en los términos de Trujillo y su tierra, incluyendo una compulsoria dada en Granada, a 19 de mayo de 1693 a petición de Juan Corrales, que era vecino de El Campo<sup>54</sup>. El 17 de agosto de 1579, ante Francisco de la Canal, se firma un arrendamiento que El Campo hizo de su dehesa boyal y ejido para llevarlo a pleito que siguió la ciudad de Trujillo contra las villas de Berzocana, Robledillo, La Cumbre y Abertura por las dehesas Caballerías<sup>55</sup>. En el año 1594 no constan más de 80 los vecinos de El Campo en el Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla o *Libro de Millones* formando parte de la Tierra de Trujillo en la Provincia de Trujillo<sup>56</sup>.

Los interrogatorios han sido instrumento de información ampliamente utilizado por los gobernantes desde los primeros tiempos de la Edad Moderna, como un medio de información y conocimiento de los distintos territorios. Concretamente, en el *Interrogatorio de la Real Audiencia de Cáceres*, realizado el día 18 de febrero de 1791, se refleja entre otras respuestas lo siguiente:

*“Ynforme de los alcaldes en deposito y demas que se han combocado para él en el lugar del Campo. Que este lugar es aldea de Truxillo, cabeza de este partido, de la que dista cinco leguas; esta situado al norte del lugar de Alcollarin, al mediodia el lugar de Madrigalejo, al oriente el de Zorita, y al poniente la villa del Escorial, que son los mas ynmediatos a él; dista de la villa de Cazerres diez leguas. Que tiene como media legua de extension de termino a los quatro vientos, que confinan con los de la Abertura, Alcollarin y Truxillo, que todos los referidos pueblos son notoriamente del territorio señalado a la nueva Real Audiencia, que es del obispado de Plasencia.*

---

53. 3 de marzo del año 1495. Archivo Municipal de Trujillo, leg. 6.2 y 3.1, fol. 305vº-309vº.

54. Legajo 16, carpeta 5, Archivo Municipal de Trujillo.

55. Legajo 50, carpeta 2, Archivo Municipal de Trujillo.

56. *El Libro de los millones*, también llamado *Censo de los millones*, es un censo realizado el año 1591 en las tierras pertenecientes a la Corona de Castilla. Se elaboró como base para recaudar un nuevo impuesto, llamado el de los Millones, instaurado por el rey Felipe II en el año 1590. GARCÍA ESPAÑA, 1991. Este libro constituye una fuente documental importantísima para conocer la demografía y la economía en la época de los Austrias.

*Que es realengo, no es de beetria y hay los oficios de republica que son: dos alcaldes, dos rexidores, dos diputados y un procurador sindico, en el que esta refundida la personeria. Que la eleccion se hace nombrando los alcaldes y rexidores otros quatro vocales los que les parece, oy le reciben su juramento y juntos en la casa de ayuntamiento botan los ocho, pero primero proponen los alcaldes y rexidores uno cada uno para sus respectivos empleos y si los quatro nombrados por acompañantes, que llaman leccioneros electores, se conforman queda hecha la eleccion y sino se conforma ba a pluralidad de botos y el que sale con maior numero queda electo, se publica despues la eleccion a toque de campana y sino hay contradiccion queda la eleccion finalizada y pasa uno de los alcaldes nuebamente nombrados a la ciudad de Truxillo a que le reciba el correxidor su juramento y le de comision para recibir juramento a los demas y les ponga en posesion; si hay contradiccion como ha sucedido este año en la de alcaldes y rexidores se sigue en Truxillo hasta que se finaliza y exercen la jurisdiccion a menos que no haya deposito como ha ocurrido en este año que se lleban ya dos.*

*Que los alcaldes conocen en demandas verbales hasta en cantidad por lo regular de tres mil maravedies, a no limitarla la comision quando se juramentan a dos mil, y que en el juzgado de Truxillo se admiten demandas por escrito aun de menos cantidad, causandose mucho perxuicio, pues suele gastarse mucho mas que el principal en costas. Que en las causas criminales de oficio se forma la sumaria, se prenden los reos si le hay o se puede, se hace el embargo si hay de que y se remite a la capital quando mas al tercer dia. Que querellas de parte se admiten pocas y si alguna se sienta ante los alcaldes se hace el sumario y se remiten a Truxillo.*

*Que no hay abogados ni procuradores, que hay solo un escribano numerario y de ayuntamiento y sobra para el vecindario que hay, y tiene de salario de propios 800 reales. Que hay alguacil mayor de pesos y medidas, que se nombra lo mismo que los alcaldes y tiene del mismo fondo 150 reales. Que los alcaldes tienen de salario del propio fondo quatro ducados cada uno, y lo mismo los rexidores y procurador. Que se obserba el arancel que en Truxillo.*

*Que tiene este pueblo 69 vezinos, ynclusos dos eclesiasticos, que es el cura y otro, entre pudientes, viudas y pobres. Que su aplicacion es a labradores y jornaleros, y solo hay un zapatero y un arbañil, con un herrero y un zirujano aprobado; por consiguiente no hay gremios, ordenanzas, ni examenes. Que sus dibersiones mas comunes son a juego de calba, barra y a los naipes un*

*rentoi, en que suelen jugar vino por azumbres, quartillas y algunas medias arrobas, y esto suele declinar en emborracharse algunas bezes o ponerse algo alegres; y que se nota ynclinazion a algunas raterias, especialmente a los frutales y ubas en la jente moza y haziendo mas daño en los portillos que hacen y destronco de arboles y zepas que lo que bale el fruto que toman. Que algun abuso se nota en las horas de los jornaleros, pero no muy sustancial; que el precio de los jornales es segun las temporadas, porque en ymbierno hasta febrero se les da a tres reales o tres y medio en seco, en entrando la primavera quatro y sigue de cinco hasta seis y si se les da de comer la mitad.*

*Que en la actualidad hay abasto publico de vino, azeite y aguardiente por subasta, pero muchas bezes no hay quien los ponga y es preziso buscar abastecedor de merced y aun darle dinero, pues no quieren concurrir por lo corto del consumo y hoy estan libres de derecho sus posturas. Usan los pesos y medidas arregladas al de Truxillo, arregladas al pote de Abila.*

*Que en la custodia de papeles quando muere o falta el escribano numerario no hay el mejor orden, pues ademas de que el oficio ha sido quemado dos bezes en lo antiguo, segun noticias y lo que se reconocen de los papeles que existen, quando muere o falta el escribano la justicia recoge los documentos del oficio sin formalidad de ymbentario, los lleba a la casa de ayuntamiento donde los ratones los destrozan, como lo demuestran tambien, y como entra y sale jente con poco reparo, rasgan algunas hojas o extrabian algunos, y de los que se han savido se han recojido y en la actualidad estan bien custodiados aunque maltratados los que hay por las razones dichas.*

*Que el pueblo esta en llano, no tiene formalidad de calles por la disposicion de sus casas y si hay alguna otra calle estrecha, con poco asseo, lleno de estercoleros y muladares y mal empedradas, consistiendo en el poco respecto que tienen estos vecinos a esta justicia, pues como pedanea si se les estrecha traen un despacho de la capital lo suspenden todo y quedan sin corregirse los excesos, no obstante que la limpieza de las calles y quita de muladares y estercoleros esta encargada por los autos de visita del señor corregidor por queja de los vezinos y perjudiciales que son a la salud publica.*

*Que no hay meson ni posada, que en este termino no hay camino real y que las trabesias estan bien reparadas, aunque fuera del termino, y a las ynmediaciones de él esta un paso que aunque el piso esta bueno por ser montuoso se guarecen malhechores y han sucedido bastantes desgracias de muertes y robos, que algunas han conozido los que ynforman y que no hallan el modo*

*de remediarlo. No tiene ordenanzas particulares y se gobiernan por las de la ciudad de Truxillo, ignoran si estan con aprovazion real, pero si que siempre han rejido y estan en practica. Que hay una parroquia con el titulo de Nuestra Señora de los Angeles, aneja a la de Santa Cathalina del lugar de Alcollarin, cuio cura rector bibe en Zorita y que en lo demas que contiene la pregunta podra dezirlo el actual theniente.*

*Ygnoran el numero que pueda haver de beneficios y las capellanias, sobre lo que podrá ynformar el cura theniente, como tambien si hay mas obras pias que las que fundó Pedro Martin Cabras, que tiene la carga de dar 20 panes a pobres la vispera de San Juan y dia de San Francisco otros 20, las que cargo sobre sus bienes, que hoy poseen uno de los concurrentes Francisco Muñana y Lucas Burdalo, y de dar quatro esteras cada un año para un quarto cubierto donde se recojen los pobres, a cuio beneficio quedó una pajar siempre lleno con paja para abrigarse y recojese de noche. Que su muger Florentina Sanchez tambien fundó otra memoria de 20 panes para los pobres, que cargó sobre los vienes que hoy posee Ysabel Sanchez su sobrina.*

*Que hay quatro cofradias, con las advocaciones del Santisimo Sacramento, Nuestra Señora de los Angeles, San Gregorio y la Santa Cruz, y que tambien hay dos capillas del Niño Jesus y San Sebastian, que tiene alguna renta aunque muy poca, que sirbe para sus festibidadles, las cuales estan como agregadas a todas las demas cofradiás, cuios hermanos nombran administrador de dicha renta de estas capillas. Que la renta de las cofradias consisten en algunas heredades y capitales ympuestos a censo, cuia renta se ymbierte en festividades de yglesia, sufragios de hermanos y pagar al administrador que cuida de todas, a quien se paga la dezima, el que nombran los hermanos de todas, sin haver alcalde ni ofiziales en otras partes. Que el numero de cofrades de todas son once poco mas o menos, que ignoran su ynstituto y que los alcaldes de este lugar conocen de quanto ocurren en orden a ellas.*

*Hay en el centro de este pueblo una hermita de San Andres, de la que cuida la Cofradia de Nuestra Señora de los Angeles, que tiene solo la fiesta del santo en su dia, cuia limosna paga dicha cofradia, la que se reduce a traer en procesion el santo apostol de su hermita a la yglesia hacer la fiesta y bolberles a llebar, no se pide para las cofradias, ni hay hermitaño en San Andres.*

*Hay escuela de niños y niñas, a cuio maestro contribuye los propios con 150 reales, que algunas bezes no le hay por la cortedad de este salario y los pocos niños que ban a la escuela por no poder pagar sus padres un real*

*cada mes el que lee, dos el que escribe y tres el que quenta con la bolla del sabado, que es lo que contribuien los que pueden; que no hay mas escuela ni enseñanza y fuera de grande beneficio a este vecindario el que se diese hasta 500 reales de propios, en cuió caso habria maestro siempre y bueno que pudiese enseñar de balde los hijos de pobres.*

*Que hay quatro personas que turban el buen orden e ympiden la administracion de justicia y son Pedro Borrallo, Pedro Broncano, Alonso Broncano y Lucas Burdalo, por que se han opuesto a la construccion de una fuente por haverse estraviado los manantiales con motibo de que no era necesario y a otros proyectos en el año anterior en que se combinieron todos, a excepcion de los alcaldes, que manifiestan que si se han opuesto tendran algun motibo para ello. Que hay cirujano aprovado con 400 reales del fondo de propios y los vezinos le pagan ademas media fanega de trigo y se elije por la justicia. No hay medico ni boticario.*

*Que se cria algun ganado lanar, que en este año se criarán como 700 borregos, bacuno como 40 bezeros, cabrio muy poco como 20 o 30 chibos, de zerda lo mismo, yeguar tambien poco y se pueden criar este año como 8 o 10 potros.*

*Que todo lo que lleban manifestado es lo que pueden decir por haora los que ynforman, de los que firmaron los que supieron en el Lugar del Campo a 18 de febrero de 1791. Josef de Salas Centenera. Francisco Vizente. Pedro Yzquierdo. Gaspar Fernandez. Miguel Sanchez. Pedro Gil de Orellana. Francisco Murana(?). Josef Romero Fernandez.*

*Ynforme del cura theniente de este Lugar del Campo.*

*Andres Parra Molano, cura theniente en esta yglesia parroquial del Lugar del Campo, en consecuencia y cumplimiento al ynterrogatorio que se me ha entregado por el señor Don Pedro Bernardo de Sanchoyerto, visitador del real orden en este partido de Truxillo, para efecto de que ynforme a Su Señoria de los particulares que dicho ynterrogatorio comprehende, ynteligenciado de ellos, debo dezir a Vuestra Señoria con la legalidad que a mi estado corresponde quanto de sus articulos tengo entendido, a saber:*

*Al primero digo: este pueblo es aldea sujeta a la ciudad de Truxillo, de la que dista cinco leguas y de la villa de Cazerres treze leguas, en cuió territorio esta este pueblo comprehendido, confina al oriente con el de Alcollarin distante una legua, al mediodia con el de Madrigalexo distante dos leguas y al poniente con*

*la villa del Escorial dista legua y media; la cabida de su termino no me consta, es del Obispado de Plasencia, y respondo al segundo.*

*Hay un hospital en donde se recojen los pobres pasaxeros, sin renta alguna y solo a cargo de un particular tener en el algunas esteras para cama de los pobres, y respondo.*

*Cofradias en este pueblo hay cinco, sus fondos los ygnoro, como sus cofrades, estan estas a cargo de un administrador nombrado este por los hermanos por haverse negado estos a dar quantas por ante el cura, por cuio motibo de orden de mi Ylustrisimo Prelado no se zelebran sus funciones ni otras cargas que sobre si tienen y solo si por suplica de los hermanos se zelebran las funciones mas principales del año, y respondo.*

*Hay dos hermitas, la una perdida, está esta fuera del pueblo a corta distancia, la otra esta usual, se zelebra anualmente su fiesta el dia treinta de nobiembre dia de San Andres, cuio titulo tiene, sus rentas las de algunos censos y algunas hipotecas, alguna otra limosna de corta entidad se recoge, no es esta fiesta motibo de quimeras, pues se haze su funcion con la solemnidad correspondiente y despues se retiran todos a sus casas, no residen en estas hermitaños, y respondo.*

*Hai en este pueblo las especies de ganado lanar, bacuno y de zerda, las crias que estas producen las ygnoro, pues como no tengo diezmo alguno por ser este thenientazgo anexo al cura rector de la Parroquial de Zorita no tengo noticia de estos efectos, el comercio que de estos se haze es la venta en las ferias, y respondo. No hay minerales algunos, y respondo.*

*Es quanto puedo ynformar y la verdad, y para que conste lo firmo en este Lugar del Campo en dieziocho de febrero de mil setezientos nobenta y uno. Nuestro Señor guarde su importante vida muchos años, como lo desea este su mas afectisimo servidor y rendido capellan, que su mano besa. Andres Parra Molano. En este pueblo he hallado bastantemente ynquietos y en pandillas a sus vecinos sobre elecciones de justicia y otros asumptos de poca consideracion, sobre lo que hay pendientes en Truxillo algunos recursos, halle en deposito los empleos de alcaldes pedaneos y comboque para ynformarme y responder a las preguntas del ynterrogatorio a algunos suxetos que havian sido republicanos y que me aseguraron ser los mas ymparciales e idoneos. De su ynforme y del de el cura parroco de esta yglesia, que tambien es aneja a la de Zorita, señalados con los numeros 1º- y 2º-, constan*

*ebaquadas las preguntas de la real ynstruzion e ynterrogatorio que goviernan en esta visita y de que se han dexado exemplares en este pueblo y copiada la primera en los libros capitulares, lo acredita el testimonio numero 5.*

*De los mismos ynformes y de otros reserbados, resulta que de dos años a esta parte esta dicho pueblo dibidido en bandos sobre dichas elecciones por antecedentes de algunos etiquetas de corto momento, y que sobre dichas elecciones hay recursos pendientes en Trujillo con costosos dispendios de estos vezinos, que acaso se fomenta por algunos de los dependientes de aquel juzgado y para cortar estos ymcombenientes tan perjudiciales a estos vecinos, parecia combeniente formalizar nuevo methodo de eleccion y que si hubiese reclamacion fuese para el tribunal superior territorial, aposesionando a los electos no obstante las excepciones que les pusiesen, hasta que oidas estas se diese las correspondientes providencias sin mas dilaciones ni recursos.*

*Por estas desabenencias y no haver justicia segura y facilidad que tienen de ganar despachos de Truxillo para suspender qualesquiera providencia, aunque sea justa en punto del buen gobierno del pueblo, se nota en este poquisima curiosidad en las calles, llenas de muladares, mal empedradas y tambien se asegura hay muchas raterias en huertas, frutales y aun en los sembrados, derribando las cercas y destrozando el arbolado sin el menor (metodo) digo respecto a la justicia, lo que noté por mi mismo en quanto a la disposicion del pueblo.*

*Esta falta de union en sus vecinos contribuye al poco fomento de las huertas, que hay tres donde se crian todo jenero de legumbres y muchos arboles de fruta de espino, y se pudieran construir mas con grande beneficio del pueblo en una porcion de terreno que hay en la ribera del rio como de quarenta fanegas de cavida poco mas o menos, es de aprobechamiento comun y esta poblado de monte bajo, sauce y malezas, y si se repartiese dando en propiedad la suerte a cada una, lo desmontarian y pondrian de modo que fuese fructifero, pues se podria proporcionar su riego a poca costa, no obstante que los rios se cortan en verano.*

*La esuela de primeras letras esta en bastante abandono por la corta dotacion de ziento cinquenta reales y haber muchos pobres que no pueden pagar el maestro, y combendria se aumentase dicha dotacion por hacer suma falta para la ynstruzion de la jubentud.*

*Que es lo particular digno de atencion en este pueblo, pues en lo general de dichas preguntas satisfacen con expecificacion lo que a el toca los mencionados ynformes. Campo y febrero diez y ocho de mil setezientos nobenta y uno. Don Pedro Bernardo de Sanchoyerto*<sup>57</sup>.

En el siglo XVIII figura como señor de las Alcabalas de El Campo<sup>58</sup> don Francisco José de Mendoza Sotomayor, de la casa de los Mendoza, Marqueses de San Miguel y Condes de Quintanilla<sup>59</sup>. Durante varios siglos, Campo de Alcántara, nombre que recibió durante un tiempo la localidad, como ya hemos explicado; perteneció a la comunidad de villa y tierra de Trujillo. Si bien su primitivo nombre fue *Campo de Alcántara*, entre los siglos XVI al XIX se le cita como *El Campo*, entre las aldeas de Trujillo que aún no ha pasado a ser señorío. Será en el siglo XX cuando se le denomine *Campo Lugar*.

Este nombre ambiguo de *El Campo* que creaba más de una confusión, máxime tras el desarrollo de las comunicaciones, se le añadió “lugar”, así quedó definitivamente su nombre *Campo Lugar*.

A la caída del Antiguo Régimen la localidad se constituye en municipio constitucional en la región de Extremadura. Desde el año 1834 quedó integrado en Partido Judicial de Logrosán, que en el censo de 1842 contaba con 100 hogares y 584 vecinos.

---

57. Legajo RA/10.8 Archivos territoriales, visitas e interrogatorios, 1791. Archivo Histórico Provincial de Cáceres. *Interrogatorio de la Real Audiencia de Cáceres*, Partido de Trujillo. Tomo I, pp. 343-359, realizado el día 18 de febrero de 1791. Vid. RODRÍGUEZ CANCHO, BARRIENTOS ALFAGEME, 1993-1996.

58. En los documentos aparece como El Campo. Así lo manifiesta don Antonio Vegas en su *Diccionario Geográfico Universal*, Tomo II, publicado en Madrid en el año 1795. dice: “*El Campo, Villa de España en la Provincia de Estremadura, corresponde a la Jurisdiccion y Partido de Alcantara: es Pueblo de las Ordenes Militares, con Alcaldes Ordinarios*”. Y, Madoz en su *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico*, Tomo V, editado en Madrid en el año 1849.

59. NARANJO ALONSO, 1929, 28.



## II.- Manifestaciones Artísticas

**T**odos nuestros pueblos, en mayor o menor medida, poseen un rico y variado patrimonio artístico y cultural. Gran parte de este patrimonio es de tipo religioso. Los cruceros, generalmente esculpidos en piedra, forman parte del paisaje de cualquiera de ellos. En Campo Lugar, afortunadamente tenemos dos ejemplos de estas obras en piedra, de gran valor artístico, e importante para nosotros, ya que son parte de nuestra historia y tradiciones y de una herencia común, que nos legaron nuestros antepasados. Estas cruces son, y siguen siendo, la señal de una tradición cristiana muy arraigada en nuestra cultura.

Concretamente, el ***Crucero de La Cruz***, se levanta sobre un contrapeso cilíndrico para realzarlo aún más. Estas piedras que se utilizaban en prensas olearias romanas están diseminadas por los restos de villas rústicas tardorromanas y visigodas en la zona, en las que podemos encontrar estas plataformas de prensado de aceitunas, junto a ellas se encuentran los cilindros contrapesos y las molas olearias, pilas para recoger el aceite, etc. además de un importante número de sarcófagos antropomorfos excavados en los granitos del término municipal. Sobre este contrapeso se alza la cruz, con basa con los extremos rebajados, fuste cilíndrico y liso, sin capitel, rematando directamente en una cruz de forja. Por sus características tipológicas, probablemente se trate de una cruz del siglo XVIII.

Interesante es la ***Cruz en el camino de la Palanca***. Esta cruz se encuentra en la vía pública denominada *Camino de la Palanca*, nombre que recibe por la Casa de la Palanca<sup>60</sup>, en dirección S-E del municipio y porque es un paraje que linda

---

60. Aparece citada en el siglo XIX. Documentación: a.1879. "palanca" (AHPH, Am. 1215, cuaderno 1º, f. 9r) a.1879. "la palanca de casa" (AHPH, Am. 1215, cuaderno 1º, f. 62r)



Crucero de la Cruz



Cruz, camino de la Palanca



Detalle del Crucero de la Cruz.



Cruz de la Vega

al sur este con el término municipal de Madrigalejo. También se levanta sobre un graderío circular con escalinatas de cantería y sobre una piedra de contrapeso perteneciente a un antiguo lagar, sobre la que se alza la cruz con fuste liso y rematado en una cruz de forja. Probablemente es una cruz de finales del siglo XVIII.

Por último, la **Cruz de la Vega**, que se alza justo de frente al caserío de la Vega. Majestuoso crucero pétreo sobre escalinatas de cantería, base cuadrangular y un fuste robusto de piedra que remata en un capitel cúbico sobre el que se apoya una cruz de brazos cilíndricos que rematan en pometeados. Es obra del siglo XVIII, realizada en 1793, costó, junto con otras obras, algo más de 200 reales<sup>61</sup>.

---

61. Archivo Histórico Nacional. Clero. Libro 1577. *Libro de la administración de la Casa de la Vega* (1770-1833).

En el *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico* de Pascual Madoz, se hace referencia a dos **fuentes**, al **palacio de los Condes de Quintanilla** –restos que aún se conservan en la calle Ramón y Cajal- y a la existencia de dos **ermitas** bajo las advocaciones de San Gregorio y San Andrés<sup>62</sup>. Se conservan los restos de la ermita de San Andrés en una casa particular en la calle Guadalupe, concretamente la portada decorada con motivos vegetales y, en el patio interior, arcadas en ladrillo y muros de mampostería de pizarra. La portada de la ermita de San Gregorio se conserva en el interior de una vivienda particular. Ermitas ya desaparecidas cuando se redactó el Diccionario: *“Campo: lugar con ayuntamiento en la provincia y audiencia territorial de Caceres (11 leguas), partido judicial de Logrosan (5), diócesis de Plasencia (20), capitania general de Estremadura (Badajoz 17): situado en la loma de un cerro inclinado al N. en una llanura muy despejada; clima frio por razon de la desnudez de su campiña, dominada de todos los aires, y se padecen intermitentes y gastritis agudas; tiene 100 casas que no guardan orden ninguno, consistorial, cárcel, pósito y fragua, todo del pueblo; una escuela dotada con 400 rs de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños de ambos sexos; iglesia parroquial bajo la advocacion de Ntra Sra. de los Angeles, aneja á la parroquia de Zorita y servida por un teniente de fija residencia, y en los afueras 2 fuentes, una al N. y otra al S., la primera de agua delgada y la segunda gruesa y mas sana; y por último el cementerio al N. no muy distante de la iglesia. Hubo tambien un palacio de los condes de Quintanilla, y 2 ermitas dedicadas á San Gregorio y San Andrés, cuyos edificios han desaparecido. Confina el termino por N. con Abertura; E. Alcollarin; S. Villar de Rena; O. Escurial, a distancia de  $\frac{1}{4}$  á  $\frac{3}{4}$  leg., y comprende el caserío denominado la Vega que perteneció al monasterio de Guadalupe, un plantío de olivos como de 60 fanegas de tierra de buena calidad y algunas huertas de frutales y hortaliza: le bañan los rios Alcollarin y Lobosilla, que pasan a  $\frac{1}{2}$  cuarto legua del pueblo al O y juntándose á poca distancia entran en el rio Ruecas. El termino casi todo pantanoso, excepto algunos pedazos de tierra propia para la labor, la cual es estéril: los caminos son vecinales en todas direcciones y llanos por la naturaleza del suelo. El correo se recibe en Miajadas (2 leg ) por medio del alguacil del ayuntamiento, encargado y*

---

62. Hay dos hermitas, la una perdida, está esta fuera del pueblo a corta distancia, la otra esta usual, se zelebra anualmente su fiesta el dia treinta de nobiembre dia de San Andres, cuio titulo tiene, sus rentas las de algunos censos y algunas hipotecas, alguna otra limosna de corta entidad se recoje, no es esta fiesta motibo de quimeras, pues se haze su funcion con la solemnidad correspondiente y despues se retiran todos a sus casas, no residen en estas hermitaños, y respondo. MADDOZ, 1849, tomo V.



Arco, antigua ermita de San Gregorio



Detalle de la ermita de S. Andrés en C/ Guadalupe

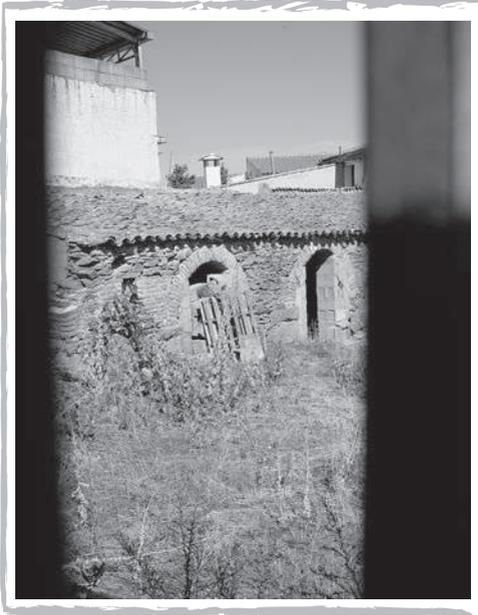


Restos, ermita de San Andrés

*pagado para ello, los martes, viernes y domingos de cada semana. Produce: aceite, hortaliza, frutas, naranjas, lino, trigo, cebada, centeno, avena, habas, y garbanzos; se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda y se cria caza menor. Industria: un molino harinero y otro de aceite, se hace algun comercio en ganados, aceite, granos y en las buenas lanas finas de sus rebaños. Poblacion: 100 vecinos, 547 almas. Este pueblo es uno de los 25 lugares que tienen aprovechamiento en el sexmo de Trujillo, al que correspondia.”<sup>63</sup>.*

---

63. MADUZ, 1849, tomo V.



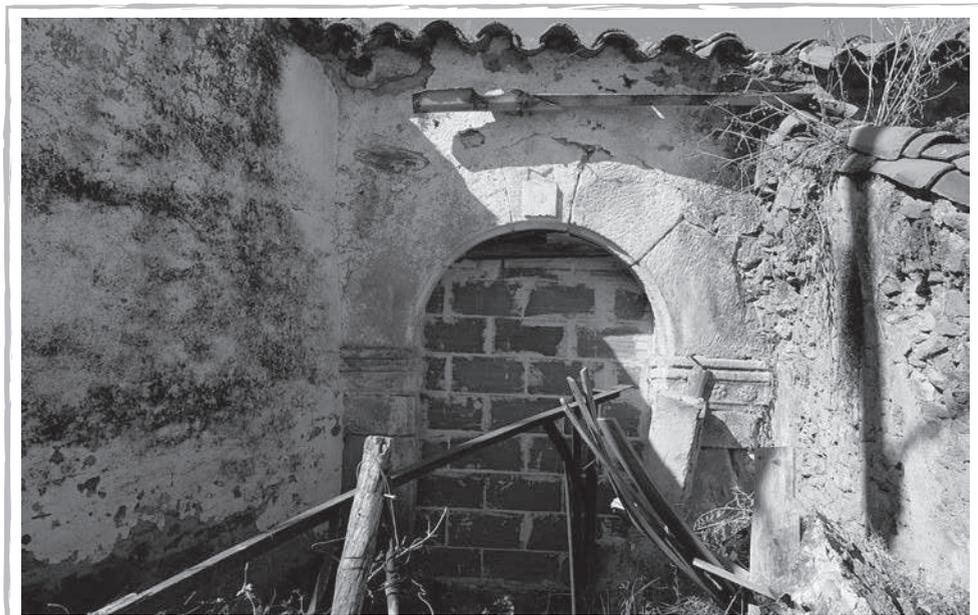
Restos de la antigua ermita de San Andrés



Detalles de la portada de la ermita

Concretamente, siguiendo la calle La Fuente, en el arroyo Levosilla, se conserva una espectacular **fuelle** romana, presentando arco de medio punto, cubierta abovedada y construida con sillares bien escuadrados. En sus cercanías aún se conservan los restos de un **molino** de harina<sup>64</sup>. Es importante destacar la preocupación de los romanos por el abastecimiento de agua en el territorio, partiendo de los pozos excavados en el terreno hasta alcanzar una capa freática, utilizando para subir el agua una polea simple, mecanismo antiquísimo que ha pervivido en muchas aldeas hasta bien entrado el siglo XX. La calidad de estas aguas dependía de la mayor o menor contaminación de los terrenos de las que se extraían. Una vez localizado el manantial, la captación subterránea se construía la fuente para protección del agua y su abastecimiento. Abastecer de agua a una población requiere una elección adecuada de las fuentes que garanticen un volumen suficiente a lo largo del año. La captación se hacía buscando manantiales o captando aguas subterráneas acumuladas en terrenos muy permeables que descansaban sobre otros impermeables. Pero era más frecuente la captación de aguas fluyentes, aprovechando arroyos o ríos poco caudalosos.

64. Citado por Madoz a mediados del siglo XIX.



Restos de la portada del palacio de Quintanilla



Fuente romana

La población contó con un **pósito** municipal hasta hace algunos años. Aún rescatamos del Archivo Municipal los registros de Actas de Sesiones de la Junta del Pósito, cuentas, expedientes, etc<sup>65</sup>. Pascual Madoz, en el *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico*, tomo V, editado en el año 1849, le menciona: “...tiene 100 casas que no guardan orden ninguno, consistorial, cárcel, **pósito** y fragua, todo

*del pueblo...*”. En la historia de nuestro país, pocas Instituciones han conseguido sobrevivir a los cambios políticos, sociales y económicos con tanto acierto como los pósitos, que desde la Baja Edad Media hasta nuestros días han estado presentes en buena parte de nuestros municipios<sup>66</sup>.

65. Registro de Actas de Sesiones de la Junta del Pósito, 1962-1992. Carpeta 216/ 2 a 4. Y, cuentas y expedientes. Carpeta 217 / 3-4. Archivo Municipal de Campo Lugar.

66. FERNÁNDEZ HIDALGO y GARCÍA RUIPÉREZ, 1989, 13.

Es preciso destacar el carácter exclusivamente localista del pósito de Campo Lugar, con independencia de los diferentes objetivos que, desde su nacimiento en el siglo XVI hasta su desaparición en el siglo XX<sup>67</sup>, ha desempeñado. El pósito de Campo Lugar fue fundado a principios del siglo XVI como muchos de los fundados por el Cardenal Cisneros, tuvieron como objetivo “sostener a los pobres en el tiempo de las necesidades que ocurren para las carestias. E para que el pan que se viniessa a vender se sostuviesse en bueno e justo presçio, e no se encareciesse por falta de los temporales”<sup>68</sup>.

Este pósito tenía como principal objetivo lograr que la escasez del pan desapareciera y que el precio de aquél estuviera siempre por debajo de otras poblaciones cercanas. Una *Real Pragmática* del 15 de mayo de 1584, por la que el rey Felipe II establece las reglas para la conservación y aumento de los pósitos en los pueblos, incide en la fundación de los pósitos para garantizar el abasto del lugar y de los caminantes en los periodos críticos, pero ya señala la posibilidad de que cuando hubiere mucho trigo en los graneros (“paneras”), para evitar que se pudriera si no se utilizaba, el Ayuntamiento podía mandar su entrega a personas abonadas con entrega de fianzas, y con el compromiso de devolverlo al pósito a la cosecha siguiente.

No obstante, en la primera mitad del siglo XVIII se llevan a cabo excesos por parte de las justicias al aplicar sus fondos a otras actividades distintas a las de su origen y a su papel en garantizar el abastecimiento de pan. Concretamente, la *Real Provisión* del 19 de octubre de 1735, intenta arreglar todo lo relativo al repartimiento de grano de los pósitos, estableciendo que del caudal de éstos no se pueda sacar más granos ni dinero que el equivalente a la tercera parte del trigo que constituye su fondo, y siempre ese tercio se dedique a la

---

67. Registro de Actas de Sesiones de la Junta del Pósito, 1962-1992. Carpeta 216/ 2 a 4. Y, cuentas y expedientes. Carpeta 217 / 3-4. Archivo Municipal de Campo Lugar. Hay que tener en cuenta que en el Reglamento de pósitos aprobado por Decreto el 14 de enero de 1955 ya se establece con carácter obligatorio el tener libro de actas para los acuerdos de la Junta Administrativa, que consignará los acuerdos que se adopten detallando los nombres de los vocales hayan emitido voto contrario; y el libro de movimiento de fondos, para su contabilidad.

68. *Ordenanzas para el régimen y gobierno de la muy noble, muy leal e imperial ciudad de Toledo*. Imprenta de José de Cea, Toledo, 1858, pp. 27 y 28.

sementera por los labradores que teniendo barbechadas sus tierras, no tenía con qué sembrarlas, reduciendo que el resto de los granos permanecería en los alhólies para preveer cualquier escasez<sup>69</sup>. El 30 de mayo del año 1753, la *Real Instrucción* para la mejor administración, distribución, reintegro y conservación de los pósitos, vuelve a recordar que los caudales de esos graneros no se pueden invertir en otros fines distintos a los de su origen, pero sólo impidió en la segunda mitad del siglo XVIII sirvieran para dotar maestros, construir puentes, caminos y edificios públicos<sup>70</sup>.

Concretamente, en Campo Lugar en la medida que los préstamos en dinero fueron sustituyendo los efectuados en grano, el pósito se convierte en el siglo XX en una institución de crédito para apoyar actividades que no eran estrictamente agrícolas. No hemos de olvidar, que ya a mediados del siglo XIX se intentaron reconvertir muchos pósitos en bancos agrícolas.

El edificio más señero es la **iglesia parroquial** de Nuestra Señora de los Ángeles es una magnífica iglesia con torre exenta a la derecha de los pies, unida por un solo arco al templo. Es una torre de planta cuadrada destinándose el último piso a cuerpo de campanas abriendo vanos en arcos de medio punto, destacando en el antepecho de uno de ellos una ornamentación visigoda de labores a base de trenzas y rosetas, idéntica decoración a la existente en una piedra de acarreo en la zona superior del ábside, piezas típicas de la arquitectura hispana de finales del siglo VII. Por encima, sobre el alero un remate troncopiramidal y cuatro flameros sobre los cuatro lados. La parte exterior más visible es el ábside y gruesos contrafuertes que contrarrestan el empuje de la bóveda. La entrada al templo se realiza mediante dos portadas, la de los pies en arco escarzano con decoración de baquetones y capiteles sencillos, enmarcada en alfiz, claro ejemplo goticista del siglo XV y, en la zona meridional, un artístico pórtico lateral de principios del siglo XVI con cinco columnas jónicas que antecede a un pórtico en arco de medio punto, bajo el cual, en el solado, hay un enterramiento en el que reza: "*S. DE PEDRO MARTIN CASAS Y DE FLORENTINA SANCHEZ Y EREDEROS AÑO 1697*".

---

69. Vid. ZAVALA Y AUÑON, 1732, 99-100.

70. En el capítulo 8 de la *Real Instrucción*, Vid. ANES ÁLVAREZ, 1968, 41; GARCÍA ISIDRO, 1929, 13.



Iglesia parroquial



Detalle de la torre



Detalles visigodos en la torre



Restos visigodos en la fachada



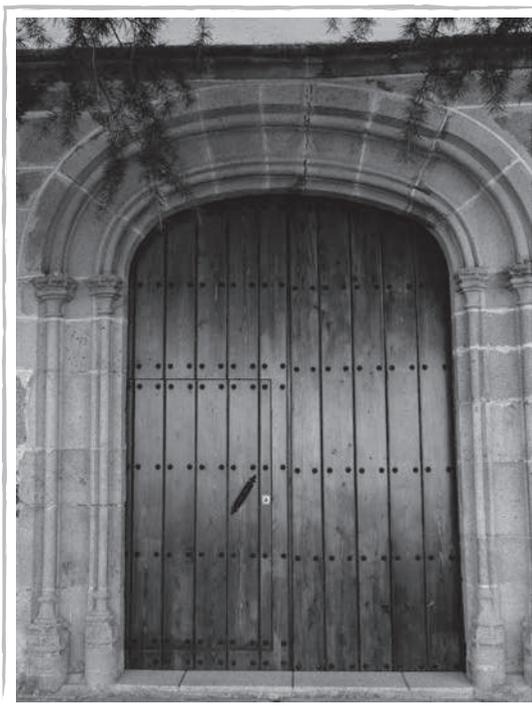
Soportal



Abside



Enterramiento, entrada del templo



Portada de los pies



Nave

Tiene nave central sobre simples pilares y arcos fajones apuntados. Capillas laterales con arcos de medio punto que se apoyan en pilares, presentando en dos de sus frentes cuidada talla con un borde que acoge entre molduras, motivos vegetales y cabezas de serafines con cabelleras rizosas, con dominante homogeneidad. En dos de los pilares se presentan artísticas **pilas** graníticas de agua bendita fechables a finales del siglo XV, decoradas con gruesos gallones, el tamaño y la tosquedad de la talla indica un taller local. El templo se cubre con bóvedas populares, falsas y Altar Mayor con crucería. El coro alto se sitúa a los pies.

En el lado del Evangelio se encuentra el **púlpito**, magnífico ejemplar de los inicios del siglo XVI, se sostiene sobre un fuste troncopiramidal que sostiene una taza con abundante decoración vegetal de esquemáticas hojas y franjas de triángulos y los paneles del púlpito que une la gravedad elegante de los planos verticales de los follajes antiguos dando lugar a un sentido de los contrastes luminosos que evoca el arte de los encajes en una clara composición simétrica. Lo más importante de los paneles es la decoración compuesta y palmetas que se reparten por los paneles del púlpito, todos los intervalos están llenos. Los adornos filomorfos de la base que constituyen los motivos decorativos, están



Capitel, detalle



Coro



Detalle decorativo



Pila de agua bendita

hasta tal punto estilizados que casi se reducen a esquemas abstractos y la hilera superior que remata el conjunto decorada con flores de siete pétalos y tréboles. En la actualidad, en la iglesia católica ha desaparecido casi del todo el uso tradicional del púlpito motivado en parte por los cambios a partir del Concilio Vaticano II.

Ya no se predica ni se leen los textos bíblicos desde los púlpitos, pero ellos están ahí, en iglesias, ermitas y catedrales, para recuerdo o admiración de los visitantes, pues, por su construcción y estilo, algunos son obras artísticas, lo mismo que el resto del edificio. Otros servirán más bien para recuerdo del pasado. Ellos son testigos de sermones homilías y otras prédicas. Desde ellos era desde donde el predicador, cura o fraile, subía el día de la fiesta del patrón u otra fiesta importante, a lo largo del año, para 'echar su sermón'. Así era como se decía. También desde ellos el párroco pronunciaba su homilía dominical con la debida solemnidad. Y también desde ese lugar el cura encargado de la parroquia, vestido con el roquete, dirigía el rezo del santo rosario, sino todos los días, al menos los festivos.



Pila de agua bendita



Púlpito

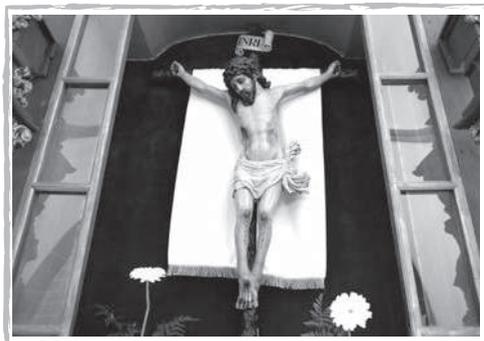


Nazareno



Detalle, Nazareno

En una de las capillas del lado del Evangelio, destacamos la imagen moderna del **Nazareno** o Cristo con la cruz a cuestas que el pueblo procesiona en Semana Santa. A pesar de encontrarnos ante una escultura relativamente reciente, realizada en estuco, hemos de destacar la forma de tratar la barba y los cabellos, un tanto áspera pero sutil, el modelado del rostro, especialmente mejillas y ceño, la profusión de los pliegues quebrados en las mangas y la caída de la túnica. De faz doliente y enjuta. Emociona su expresión triste, dolida y amable. Al lado, la **Virgen de la Soledad**, de estuco, vestida con túnica, manto y tocas blancas que la cubren la cabeza, dirigiendo la mirada hacia el cielo. El rostro es de gran finura, de delicada belleza idealizada. Sus perfectas facciones se alternan por una contenida expresión de dolor, sugerida por el arqueamiento de las cejas y resaltada por la adición de las lágrimas que resbalan por sus mejillas. Resaltando sus grandes y expresivos ojos. Las manos, con los dedos completamente entrelazados en ademán de oración, delante del pecho. Destacan varias imágenes modernas del taller Olotense (Olot, Gerona), como una **Virgen del Carmen**, de estuco policromado y dorado, con escapulario; y la **Virgen de Fátima**; así como un **San Antonio** de los talleres madrileños Flández.



Cristo del Perdón



Esgrafiado



Cristo Yacente



Virgen de la Soledad

En una capilla del lado de la Epístola, se venera al **Cristo del Perdón**, crucificado que ejerce el patronazgo, de gran devoción en la población, de facciones desencajadas y la representación de la boca entreabierta. Destaca el modo de reflejar los cabellos, mediante mechones individualizados, cabeza compacta inclinada hacia el hombro derecho, con corona de espinas talladas y cabellera que cae hacia los hombros, lo mismo que la elegante barba, valorando igualmente los rasgos anatómicos y la sangre que brota del costado y de las extremidades. El paño de pureza anudado al lado izquierdo de Cristo, de evidente virtuosismo y vuelo<sup>71</sup>.

---

71. En el año 1732, fue dorado el retablo que se construyó para el Santo Cristo por don Félix Villarejo. Archivo parroquial de Campo Lugar, libro de Cuentas de Fábrica y Visitas de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, de 1671 a 1750, cuentas de 1732.

---

En esta misma capilla, destaca un **esgrafiado** renacentista de la segunda mitad del siglo XVI tendido en negro carbón con la representación de la Crucifixión, Cristo con María y San Juan, y a los pies de la cruz la Magdalena, enmarcados en una arquitectura fingida, friso con decoración vegetal a base de hojas.

En una de las capillas del lado de la Epístola, hay un **Cristo yacente** moderno en una urna de cristal. Presentando rostro impassible, pero configurado bajo la apariencia de la Pasión sufrida. La rigidez del cuerpo transmite al espectador el distanciamiento que hace posible trascender del plano de lo real a lo metafísico. Es una imagen devocional, en la que interesa más su valor icónico, su motivación espiritual que los valores artísticos, ya que es una obra moderna.

El espacio del Altar Mayor le ocupa un **retablo** barroco que consta de banco, cuerpo dotado con columnas salomónicas con racimos y ático, obra de principios del siglo XVIII<sup>72</sup>. En el centro una escultura de la Asunción o popularmente conocida como Ntra. Sra. de los Ángeles –que ejerce el patronazgo– y dos pinturas laterales con las representaciones de San Juan Bautista y San Blas. La Cofradía de Ntra. Sra. de los Ángeles aparece documentada en el primer decenio del siglo XVIII cuando encargan al arquitecto y escultor Francisco de Rojas Yorente<sup>73</sup> las gradas para asentar el retablo mayor<sup>74</sup>. Sendas hornacinas, a ambos lados del Altar Mayor, cobijan dos imágenes modernas de Olot; una interesante figura de la **Purísima Inmaculada Concepción**, realizada en pasta, muy expresiva y mística; y una talla del **Sagrado Corazón de Jesús**, ambas con sello de las artes religiosas de Olot.

---

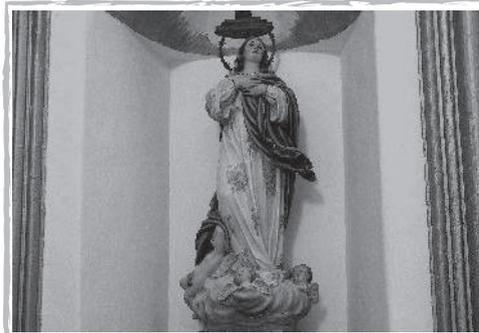
72. Libro de Cuentas de Fábrica y Visitas y Nombramientos de la Cofradía de Ntra. Sra. de los Ángeles (1710-1764), fols. 8 vº y 9. Archivo Parroquial de Campo Lugar. El retablo fue dorado por Félix Villarejo en 1726 por el importe de 1000 reales. Archivo Parroquial de Campo Lugar. Libro de Cuentas de Fábrica y Visitas, Cabildos, Listas de Hermanos, Nombramientos y otros, de la Cofradía del Santísimo Sacramento (1653 a 1734). Libro de Cuentas de Fábrica y Visitas, de la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario (1671 a 1750). Archivo Parroquial de Campo Lugar.

73. Documentado desde 1711 y entre los años 1730 y 1755, trabajando en el monumento que se montaba el día de Jueves Santo en la iglesia de Santa María de Trujillo. Interesante el estudio del artista en su obra MÉNDEZ HERNÁN, 2004, 626.

74. La Cofradía de Ntra. Sra. de los Ángeles encargó al citado escultor y maestro de arquitectura las gradas para asentar el retablo mayor. Libro de Cuentas de Fábrica y Visitas y Nombramientos de la Cofradía de Ntra. Sra. de los Ángeles (1710-1764). Archivo Parroquial de Campo Lugar.



Retablo mayor



Purísima Concepción Inmaculada



Pila bautismal

La **pila bautismal** se encuentra en la actualidad en el Altar Mayor; ha sido trasladada recientemente desde su lugar originario en su capilla, sita a los pies del templo, bajo el coro, la pila bautismal se apoya en un fuste cilíndrico y un pedestal cuadrado, presenta una original taza semiesférica troncocónica, decorada con gallones, que apenas se perciben por el mal estado de conservación de la taza y por tratarse de gallones no salientes sino incisivos en la propia taza granítica, carece de moldura superior:

En el paramento, junto a la escalera que sube al coro alto, se conserva un friso **esgrafiado** en blanco y negro carbón con motivos vegetales entrelazados en forma de roleos, de los que afloran ángeles, animales fantásticos como un tritón, la



Asunción o Ntra. Sra. de los Ángeles



San Juan Bautista



San Blas



Detalle del retablo



Esgrafiado



Detalle, esgrafiado

cabeza de un sátiro, y figurativos, como la representación de dos personajes que se miran, un noble y una dama; fechable en la segunda mitad del siglo XVI. No es de extrañar encontrarnos en algunos municipios pertenecientes a Trujillo este tipo de ornamentación, ya que Trujillo fue un centro artístico de suma importancia, baste recordar los esgrafiados existentes en los palacios (Marqués de la Conquista, Diego González Altamirano, Chaves-Cárdenas) e iglesias trujillanas (Santo Domingo, San Francisco, Santiago Apóstol, Encarnación, Vera Cruz o San Martín) o en las antiguas casas de Pesos y Medidas.

El templo debió de contar con interesantes imágenes artísticas que han desaparecido a juzgar por los libros de Fábrica que aún se conservan en la casa parroquial, tal es el caso de los bienes que poseía la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús<sup>75</sup> o la Cofradía de las Benditas Ánimas, el número registrado de misas anuales, los religiosos que oficiaron misas, las Constituciones y normas de la Cofradía, así como los ingresos y los gastos<sup>76</sup>. De hecho, hace algunos años, en la leñera del municipio se encontró una imagen de la **Virgen de las Nieves**, obra de principios del siglo XIX, que se conserva en una casa particular. Entre las piezas de platería que conserva el templo parroquial destacamos una **custodia** del primer cuarto del siglo XIX, sin marcas, de plata sobredorada, ostensorio del más puro neoclasicismo decorándose la peana con hojas, el astil se afina hacia la base, con unos salientes en la mitad inferior, el sol tiene forma de ráfaga luminosa, embelleciéndose las cercanías del viril, el círculo del mismo ostenta la típica decoración de palmetas del estilo Imperio. Dos **cálices** del siglo XIX, uno



Virgen de las Nieves



Virgen de las Nieves, detalle

75. Cofradía del Buen Nombre de Jesús, 1636-1720. Archivo parroquial de Campo Lugar, Casa parroquial.

76. La Cofradía, daba "de Comer, y beber, el día de los Santos Ynocentes a las personas q se ocuparan en pedir las Limosnas de este dia, Rifar los efectos Recolectados, y alos q Asisten con instrumentos, a esta demanda, en lo q se causaban muy crecidos gastos é inutiles p.<sup>a</sup> el Benef.<sup>o</sup> delas Benditas Animas, teniendo tambien preste a decadencia de las Limosnas p las Circunstancias de los tpos." Libro de las Cuentas de la Cofradía de las Benditas Ánimas, 1674-1747. Archivo parroquial de Campo Lugar. Casa parroquial.

de ellos de plata sobredorada, liso, de grueso nudo central, con marca de la Real Fábrica de Platería de don Antonio Martínez utilizada desde el año 1827 hasta que cerró la fábrica en 1869, fechamos el cáliz en la primera mitad del siglo XIX.

Hemos de destacar la interesante **arquitectura popular** que aún se mantiene en algunas calles cercanas al templo destacando las viviendas de las calles Chica, de la Cruz, Dos de Mayo, San Juan o San Pedro, con viviendas realizadas en mampostería, con unas proporciones escasas, con una distribución en la fachada muy sencilla que consta del vano de entrada y dos para ventilación, uno en cada piso, que pueden ser dos ventanas o un balcón más ventana según el número de pisos y cubierta a una o dos aguas, dependiendo de las proporciones y la línea de fachada. La mayoría de las ocasiones con soportales en la planta baja y vigería de madera -generalmente de roble- en el interior, acondicionadas por la riqueza maderera de sus montes. Las cubiertas son de una vertiente hacia la calle, con el caballete paralelo y con teja árabe, modificándose el resultado final cuando dos casas se nos han por la parte trasera que unifican sus tejados. Se le añade casi siempre el “doblar”, que le da una mayor altura y permite disponer allí la cocina y dejar una ventana abierta al exterior. Accediendo mediante escaleras de madera



Custodia

o piedra. Los balcones son muy poco frecuentes aunque también son un elemento arquitectónico que se usa, siempre que la altura sea suficiente. Consistentes en un vano abierto en el muro, un balaustre de madera que impide caerse en escasas ocasiones un tejadillo que cubre todo lo hueco para evitar que el agua de la cubierta caiga directamente en él.



Cáliz



Cáliz



Arquitectura popular, calle de la Cruz



Arquitectura popular, calle San Juan



Arquitectura popular



Arquitectura popular, calle Chica

Una población dedicada esencialmente al sector agrario, basada en una agricultura de secano a las cuales se dedican unas 800 ha. La ganadería se basa esencialmente en la cría de ovejas, vacas y cerdos, destinados al comercio de la carne.

Son varias las edificaciones que se encuentran en las dehesas próximas a Campo Lugar<sup>77</sup>, que por su encanto y antigüedad merecen ser objeto de estudio. Nos encontramos ante explotaciones productoras de riqueza agropecuaria durante siglos y que cuentan con una vivienda que sirvió de hospedaje durante temporadas a nobles y frailes –tal es el caso de los monjes guadalupenses-, además de ser residencia de muchos trabajadores que se ocuparon de tareas y trabajos específicos dentro de dichas fincas. Viviendas que se remontan al Medievo, con importantes reformas ejecutadas en siglos posteriores, y, otras de nueva creación, construidas en la segunda mitad del siglo XVIII y en el siglo XIX, pro-

---

77. Otras fincas destacadas en su cercanía son el “Tercio de Cantillos”, el “Tercio de la Barca”, el “Tercio de la Xarilla” y el “Tercio de majanillos”, el “Millar de la Bohoya” y el “Millar del ladrillar”.

---



Dehesa del Campo



Dehesa del Campo, detalle

fusamente decoradas en color rojizo, mezclándose en ellos el estilo clásico con motivos más barrocos donde se unen óvalos con cuadrados y líneas onduladas. La **Dehesa del Campo**, ubicada en un pequeño cerro a  $5^{\circ} 47' 6.94''$  O y a los  $39^{\circ} 12' 34.49''$  N. con dependencias agrícolas y dos plantas construidas con una interesante estructura. Entre los volúmenes sobresale la espadaña, de gusto barroco,

con un vano lanceolado donde se voltea el esquilón, rematado con hastial y aletones, capilla asociada a la importante actividad dominical que reclamaba la asistencia a los oficios religiosos por parte del personal empleado en funciones camperas del entorno del caserío.

El **Cortijo de la Vega** es el conjunto rural y residencial más importante de la zona. Se sitúa en las coordenadas de  $5^{\circ} 47' 1.34''$  Oeste y en los  $39^{\circ} 8' 16.6''$  Norte cerca de la carretera que lleva desde Villar de Rena hacia Campo Lugar, en dirección Norte, por donde pasan los cauces de los arroyos Marroquín o el Campieles, finca que durante siglos perteneció al Monasterio de Guadalupe. Son varias las referencias documentales



Caserío de la Vega



Detalle del patio



Vivienda de la Vega

que existen sobre la propiedad de la dehesa de la Vega y el Monasterio de Guadalupe. Podemos citar un *Traslado de letras apostólicas autorizado por el notario apostólico Miguel Martínez de Ledesma, con proceso de la bula de exención de órdenes presentado ante el alcalde de Medellín, referente a la dehesa de la Vega, del monasterio de Guadalupe, el 24 de junio de 1554, y bula de Inocencio VIII dada el 2 de junio de 1492, en Roma*<sup>78</sup>. Así como otro escrito firmado también en la ciudad romana a

---

78. Archivo Histórico Nacional. Clero, leg. 1428/6-j). Vid. MALDONADO ESCRIBANO, 2006, 338.



Detalle de la Casa de la Vega



Interior de la vivienda

30 de agosto de 1555 y titulado *Letras apostólicas del auditor de la Rota, Federico Santucio, interesando se envíe a Roma todo lo actuado en el proceso habido sobre las décimas de la Vega correspondientes del monasterio de Guadalupe, bien los originales o copias legales de dicho litigio habido con el obispado y cabildo de Plasencia*<sup>79</sup>

El Cortijo de la Vega es una amalgama de edificaciones agrupadas de forma muy regular y distribuidas en torno a varios patios, uno de ellos situado justo detrás de la vivienda principal y otro trasero con el que se organiza gran parte de los inmuebles destinados a labores agrícolas, ganaderas y otros servicios secundarios<sup>80</sup>. Además de estas, existen más construcciones algo separadas del núcleo y de menor valor histórico, encontrándose todo ello cercado con un muro no demasiado alto formando un perímetro general de forma más o menos cuadrada. Como ya explicamos en el capítulo dedicado a la Historia, en esta finca particular se conservan varias inscripciones romanas localizadas en la zona que determina la existencia de una necrópolis y una villa romana, a juzgar por los restos de abundantes sillares encontrados en la cercana “Cerca de los Hidalgos”, que salieron a la luz tras las excavaciones realizadas en los años 60 del siglo XX por don Carlos Callejo<sup>81</sup> así como restos ornamentales visigodos<sup>82</sup>.

79. Archivo Histórico Nacional. Clero. Sellos 108/6. MALDONADO ESCRIBANO, 2006, 338.

80. *Plano general de la Real Dehesa de la Serena*, realizado en 1796 por el ingeniero Soto. S. G. E. CARTOTECA HISTÓRICA. Mapas de Extremadura, Nº 111: *Plano general de la Real Dehesa de Serena, jurisdicción y territorio del Orden Militar de Alcántara, en que se comprenden varias Encomiendas del mismo orden, diferentes propiedades de Particulares y otras de Reales privilegios en virtud de suprema enagenación, como asimismo los propios y terceras partes adjudicadas al lavoreo y pastos de cada una de las 18 villas y 2 Aldeas de su total población, concluido en Villanueva, su capital, en 24 de Marzo del año de 1796, realizado por Soto*. Este documento queda bien analizado en el estudio del investigador MALDONADO ESCRIBANO, 2005.

81. CALLEJO SERRANO, 1971, 45-51.

82. GARCÍA MOGOLLÓN, 1991, 17-21.



Detalle de la Vivienda



Pila de agua bendita

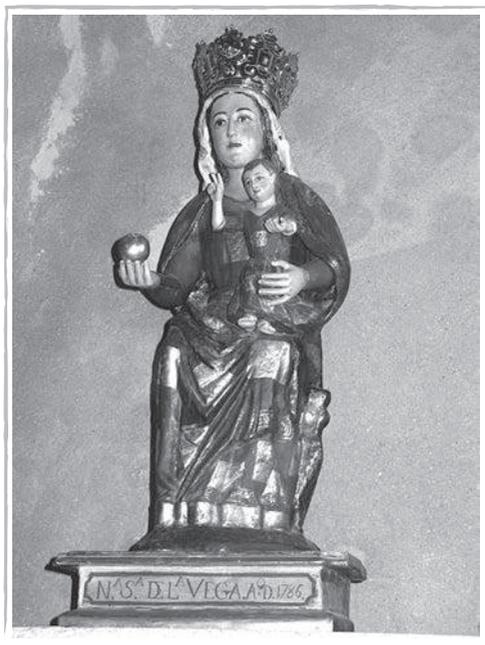


Capilla y retablo

A la vivienda principal se accede desde una portada adintelada abierta en el centro, a cuyos lados están otros vanos así como la puerta de la capilla, que es de igual factura y diseño que la anterior aunque de menor tamaño<sup>83</sup>. En la capilla aún se conserva un frontal de altar y un retablo de la tercera década del siglo XVIII ornamentado con columnas salomónicas, hojarascas pomposas, ático curvo

---

83. Archivo Histórico Nacional. Clero. Dibujos y planos. Dos dibujos recuadrados de propiedades del monasterio de Guadalupe. Uno de la dehesa de la Parrilla con su ermita y otro de la casa de la Vega con su capilla. Siglo XVII.



Virgen de la Vega



San Blas

coronado con el jarrón de azucenas, símbolo mariano del catolicismo por excelencia, y una pila granítica de agua bendita. La vivienda posee dos plantas, tejado a cuatro aguas y fachada orientada al Este. En tres de sus flancos se abren numerosos vanos alargados que al interior otorgan luz natural prácticamente a todas las estancias de la vivienda. En el costado más occidental, por otro lado, se sitúa un mirador de planta cuadrada y tejado a tres aguas, rodeado de cristales y al que se accede gracias a una escalera de un solo tramo adosada al muro de la casa. Por encima de él hallamos dos chimeneas semejantes a otras dispersas por el conjunto así como una buhardilla<sup>84</sup>. La presencia en el exterior de la espadaña, en arco de medio punto flanqueado por dos pilastras clásicas que rematan en pináculos, nos señala el lugar exacto de la actual capilla, obra de finales del siglo XVIII, que vino a sustituir a otro oratorio anterior<sup>85</sup>. Lo que explica que leamos en la peana de la

84. MALDONADO ESCRIBANO, 2006, 334.

85. Archivo Histórico Nacional. Clero. Libro 1577. *Libro de la administración de la Casa de la Vega* (1770-1833). El doctor Maldonado ha estudiado a fondo este cortijo, localizando el registro de cuentas desde el año 1669, detallando en él, según "cargo y data" aquellos ingresos y gastos generales, así como la cuenta de granos, del aceite y la sal, de bueyes, mulos o vacas. MALDONADO ESCRIBANO, 2006, 336.

talla medieval de la Virgen que presidía la capilla: “N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. DE LA VEGA A<sup>o</sup>. D. 1786”, con la que se conmemora los trabajos realizados.

Nos encontramos ante un Cortijo con sus tierras que se remonta a la segunda mitad del siglo XIV, cuando D. Sancho, Infante de Castilla y Conde de Alburquerque, hace donación mediante un privilegio a la iglesia de Santa María de Guadalupe de una de sus dehesas “*sita en Santa María de la Vega, término de Medellín, para sufragar tres capellanías por las almas de su padre, Alfonso XI, y por la suya propia y por la infanta Beatriz su mujer, y que los viernes de cada semana digan misa cantada*”<sup>86</sup>. Se firma este documento en Alburquerque a 17 de enero era de 1412 (año 1374) siendo el más antiguo que conocemos<sup>87</sup>.

En la Casa de la Vega se veneraba una lignaria escultura de Ntra. Sra. con el Niño<sup>88</sup>, conocida popularmente como la **Virgen de la Vega**, en madera policromada, donada por los propietarios de la casa a la iglesia de San Martín de Trujillo en el año 2015. En el año 1374 de la era cristiana, el Infante don Sancho hizo donación de la dehesa y ermita de Santa María de la Vega al Monasterio de Guadalupe –tal y como hemos explicado–, tras la Desamortización de 1836, pasó a manos particulares<sup>89</sup>. Hay que tener en cuenta que tras la creación del Monasterio de Guadalupe en las tierras de Trujillo, su poder se extenderá por éstas, dirigiendo inversiones rústicas donde llegarán a tener un importante patrimonio, llegando incluso a enfrentamientos con el concejo trujillano por la enorme influencia que ejercerá el Monasterio en el territorio<sup>90</sup>.

---

86. Archivo Histórico Nacional. Clero, Pergamino 398/8 y 9. La posesión legal de dicha dehesa de Santa María de la Vega, “*término de Medellín, que el conde don Sancho donó a la iglesia de Santa María de Guadalupe*”, datándose en 21 de enero de 1374, la encontramos en otro documento. Archivo Histórico Nacional. Clero, Pergamino 396/10.

87. “*El Conde Don Sancho, hijo del Rey Don Al<sup>o</sup> hizo donacion a este monasterio el año de 1412 de la su Dehesa de Santa Maria de la Vega, por que se le digan en este monasterio tres capellanias perpetuas, por el y sus parientes, y cada viernes una misa de Requen cantada, por el Rey don Al<sup>o</sup> su padre a 17 de enero de 1412*”. Archivo del Monasterio de Guadalupe, códice 131, ff. 28v<sup>o</sup>-29v<sup>o</sup>.

88. GARCIA MOGOLLON, 1987, 53-54; RAMOS RUBIO, 2004; RAMOS RUBIO, 2005, pp. 137-169.

89. “*Traslado autorizado en el que el Infante don Sancho hace donación a la iglesia de Santa María de Guadalupe de su dehesa, sita en Santa María de la Vega, en término de Medellín, para sufragar tres capellanías por las almas de su padre, Alfonso XI, y por la suya propia y por la Infanta Beatriz, su mujer, y que los viernes de cada semana digan una misa cantada. Pero García, escribano público de la Puebla de Guadalupe, hizo el traslado*”. Hechos los traslados en Guadalupe, 17 de enero y 8 de abril de 1412 (1374), por el escribano de Guadalupe Alfonso Fernández. Archivo Histórico Nacional. Sección Clero. Perg. 396/8 y 9.

90. CERRO HERRANZ, 1987.

Se nos ofrece María entronizada, sentada en un elemental trono, constituido por un madero, sobre una peana en la cual se lee: “*N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. DE LA VEGA A<sup>o</sup>. D. 1786*”. En su mano derecha porta la fruta esférica, porque María fue por voluntad divina la Nueva Eva, la Perfecta Eva<sup>91</sup>, mientras que con la izquierda sostiene delicadamente al Niño. Este se dirige al fiel cristiano, a quien bendice con la diestra, mientras que con la izquierda sostiene la bola del mundo, símbolo del poder universal. No existe comunicación entre Madre e Hijo, este tiene una actitud rígida, arcaica.

Ntra. Sra., se cubre con un velo de color marfil. Viste túnica de color jacinto, ceñida al cuerpo con un cingulo dorado, que cae hasta los pies con amplios pliegues, no dejándonos ver los zapatos que calza la Virgen. El cuello de la túnica ya no es tan ajustado, como es característico en esculturas más arcaicas<sup>92</sup>. Podemos apreciar por algunas zonas de la escultura, una decoración geométrica a base de cuadrados que tienen inscritas flores cuatripétalas, y en el cuello y bocamangas, presenta adornos vegetales entrelazados. Se cubre con un manto de color azul-verdoso, con adornos geométricos a base de cuadrados y flores cuatripétalas.

El Niño viste túnica de color jacinto, con similares adornos geométricos, ya descritos, y tiene los pies descalzos. Esta policromía no es la original, seguramente fue modificada en el año 1786, fecha en la cual se añadió la peana, como consta en la inscripción citada<sup>93</sup>.

Los paños se pliegan con gran elegancia y soltura, como es característico de un estilo gótico algo avanzado; incluso las violentas angulaciones de la primera época han desaparecido para dar paso a un tratamiento más suave. La espalda de Ntra. Sra. no está vaciada o desbastada, pero posee un elemental tallado, lo cual prueba que estas imágenes tenían un punto de vista único, el frontal.

Por todas estas características, consideramos que pueda tratarse de una obra de principios del siglo XIV, pero muy modificada, de lo que podría suponer su aspecto primitivo<sup>94</sup>.

---

91. San Ireneo razona del siguiente modo: “Así como Eva teniendo a su esposo Adán, pero permaneciendo Virgen, por su desobediencia fue causa de muerte para sí misma y para toda la raza humana, así también María desposada y sin embargo virgen, por su obediencia se convirtió en causa de salvación tanto para sí como para todo el género humano” (Adv. Her. 3, 32).

92. BERNIS, 1978-1979, 207.

93. Según, GARCIA MOGOLLON, op. cit., p. 54.

94. No solo se cambió la policromía primitiva en el siglo XVIII, sino que con motivo de la guerra civil, la imagen resultó dañada, modificándose los rostros de Madre e Hijo, y éste, que estaba sentado en las rodillas de su Madre, se le colocó de pie, transformando una Virgen “Teotocos”, original; en una “Mater Admirabilis”, según nos informó su actual dueño don Antonio Broncano.

La mentalidad religiosa y popular que dio vida tanto a esta escultura, se basó en la filosofía, teodicea, teología y exégesis de la Baja Edad Media, en las más antiguas cronológicamente, o sea en el pensamiento escolástico, aristotélico-tomista, que fecundó el naturalismo gótico. La Virgen está representada, en esta obra de la finca de la Vega, como Madre de Jesús, con toda la fuerza realista que se deriva de los escritos de Gonzalo de Berceo, las *Cantigas* de Alfonso X y del culto de hiperdulía tributado a la Señora, se venera a la Madre de Dios, a la Teotocos o Deipara, en cuanto ello era asequible a la humana contemplación<sup>95</sup>.

Junto con la imagen lignaria de la Virgen de la Vega, los propietarios de la Casa de la Vega han donado una imagen de **San Blas** a la parroquia de San Martín de Trujillo, que también se veneraba en la capilla del cortijo, obra escultórica policromada que podríamos fechar en los inicios del siglo XVI. Hemos de recordar que durante siglos se celebra la fiesta de San Blas o Día de los Hornazos, el día 3 de febrero y la tradición consiste en irse a comer el “jornazo” que es un dulce, al cruce de la carretera de Miajadas.

---

95. Como se sintetiza en el *Tratado de la hermosura corporal de la Virgen Nuestra Señora*, que escribió el religioso carmelita Fr. Juan de las Roelas, a principios del siglo XVII, que es una paráfrasis del *Cantar de los Cantares*.

# III.- Tradiciones Populares

**C**ampo Lugar celebra la fiesta local en honor a **Nuestra Señora de los Ángeles**, del 31 de julio al 5 de agosto con festejos religiosos y populares entre los que destacan los torneos deportivos, concursos para todas las edades, el homenaje al Día del Emigrante, el pregón y la coronación de Miss y Míster de las Fiestas. Las celebraciones religiosas se centran en torno al templo parroquial con misa en honor a la Patrona, procesión y puja de andas. En el año 2010 se crea el coro parroquial Ntra. Sra. de los Ángeles, potenciando todas las fiestas y ayudando recuperar sus tradiciones.

Una de las fiestas con más empaque en el municipio son los **Carnavales**, fiesta lúdica importante en el municipio. Se celebraban durante tres días. El primer día (domingo) salía una estudiantina formada por hombres que cantaban canciones escritas por algún componente como por ejemplo, don Ubaldo Hornero, don Joaquín Rodríguez Vico o "Tío Rey". En los últimos años la estudiantina estaba formada por componentes de la Asociación de Amas de Casa "El Juncal" y letras escritas por doña Josefa Rodríguez Guisado. Hoy día, la estudiantina no sale, cambiándose a un pasacalle de grupos carnavalescos. El lunes se celebraban carreras de caballos por los quintos colgando gallos en una soga, colocada de un palo a otro. Los mozos iban engalanados con camisa blanca bordada con hilo de seda y un puro por las novias, con fajín rojo y pantalón de pana negro y los caballos engalanados con mantas tejidas con madroños de colores. En la actualidad ya no se celebra.



Carnavales con vaca embolada simulada



Procesión de Ntra. Sra. de los Angeles



Puja de las andas de Ntra. Sra. de los Ángeles



Procesión del Cristo del Perdón

*Con permiso del alcalde  
y toda la autoridad  
ya viene la estudiantina  
del pueblo Campo Lugar.*

*Somos las amas de casa  
con colores extremeños  
y hoy venimos de extremeñas*

*el color de la bandera  
queremos cantarle a todos  
de nuestra tierra de ensueño  
y hablarles de nuestra tierra.*

*Extremadura es hermosa  
madre de conquistadores  
Pizarro y Hernán Cortés  
son dos de tus grandes hombres.*

*En Guadalupe se encuentra  
nuestra Virgen morenita  
pedimos tu bendición  
para esta estudiantina.*

*ESTRIBILLO*

*Con los vientos y las colas  
van los barcos por los mares  
y nosotras nos marchamos  
con un coro de cantares.*

*A nuestra tierra extremeña  
hoy venimos a cantar  
tierra de conquistadores  
pueblo de Campo Lugar.*

*Cáceres y Badajoz  
son tus dos grandes provincias  
con sus campos adornados  
por olivares y encinas.*

*Campo Lugar, nuestro pueblo  
de la provincia de Cáceres  
el Cristo nuestro patrón  
y la Virgen de los Ángeles.*

*Este pueblo es muy bonito  
y está ubicado en cerro  
con sus grandes olivares  
y sus vacas con cencerros.*

*Con sus bares concurridos  
por todos los visitantes  
que a todos nos favorecen  
para seguir adelante.*

*ESTRIBILLO*

*El pueblo Campo Lugar  
es un pueblo muy bonito  
porque tiene unas mujeres  
de esas que quitan el hipo.*

*Las mocitas de este pueblo  
no son como las demás  
porque son altas y guapas  
y muy requetesalás.*

*(Estudiantina, 1998)*



Monumento de la Vaca Embolá

La población de Campo Lugar ha conseguido mantener las tradiciones del pasado. Una buena muestra es la fiesta de “La Vaca Embolá”, representada con un monumento en la entrada de la población, inaugurado en el mes de febrero del año 2007.

Esta festividad se celebra el martes de Carnaval. Popularmente se le conoce como “día de la vaca embolá” o “de los tizones”. Consiste en disfrazar a un joven de vaca, formando el traje por unas maderas con cuerno y cencerro. Los quintos de ese año (generación que debía ir al suprimido servicio militar), recorren las calles del pueblo realizando una colecta popular, portando una corcha quemada para tizar a los que se encuentren a su paso que no deseen donar. Posteriormente



Inauguración estatua la Vaca Embola, febrero 2007



La vaca embolada simulada

todos los vecinos y visitantes disfrutaban en la plaza del pueblo de bailes, comida, bebida y dulces típicos de la tierra.

El día del **Santísimo Cristo del Perdón** era la gran fiesta del municipio, se celebraba el 14 septiembre, durante el ofertorio se ofrecían frutos autóctonos de la tierra. La ofrenda a la hacía el mozo a la moza que quería pretender. Cogía la fruta y se la entregaba a la moza que tenía una flor en la cabeza bailando la pieza que se tocaba en la plaza de la iglesia estando presente la imagen del Cristo del Perdón en los portales. Hoy día se ha perdido esta tradición, quedando reducida a una celebración eucarística, profesión y bailes por la noche.

### LA CRUZ

*“Te atamos con una columna  
con asperísimas cuerdas  
te azotamos las espaldas  
con cuerdas y con correas.  
Te coronamos de espinas  
tu delicada cabeza  
te escupimos en el rostro  
con descarada insolencia.  
En tus hombros de pastor  
en tus manos de profeta  
te pusimos una cruz  
con rencoroso violencia.  
Tú la tomaste con gusto  
para mostrarnos que en ella  
giraba toda una historia  
de crímenes y blasfemias.*

*El racismo, el genocidio  
las bombas y las guerras  
y tantos y tantos olvidos  
ingraticudes y afrentas.  
Ahora entiendo tu mensaje  
ahora entiendo tu tarea  
la Cruz es luz y camino  
la Cruz es amor y ofrenda.  
Enséñame buen pastor  
enséñame tú a cogerla  
quiero aprender el oficio  
más hermoso de la tierra.  
Que bien merece la gloria  
aquel que llevó una cruz  
con paciencia y con bondad  
como la llevaste Tú”.*

*Petra Fragoso González*

Como hemos explicado, aunque con el transcurrir de los años la Fiestas del Patrón había perdido su encanto, potenciándose en el año 1997 gracias al esfuerzo de la Cofradía del Santísimo Cristo del Perdón con su presidente don Luis Bravo Vázquez al frente de la misma, creándose una sede en un solar donado por la familia de don Mauricio Blanco (año 2004), de los vecinos y, sobre todo, del Coro “Ntra. Sra. de los Ángeles”, celebrándose misa mayor y procesión del Cristo del Perdón, acompañado de la banda de tambores y cornetas creada el día 20 de enero del año 2002, dirigida por don César Fuentes Vaquero. Igualmente, desde

siglos se celebraban las **Candelas**, los vecinos acudían en masa al campo a asar las castañas, concretamente al paraje conocido como “Los Canchos”, y se preparaban en la población los típicos “jornazos” de chirizo y huevo o de bonito; tradición que se perdió y se ha recuperado aunque cambiando la ubicación, concretamente en el cruce intentando unir a los vecinos de distintas poblaciones en un día de convivencia y disfrute de los asistentes, actualmente se preparan bollos de chicharrones.

Muchas personas han colaborado para que las tradiciones populares se mantenga, muchas de ellas han dejado huellas con poemas compuestos por don Juan Rodríguez, doña Petra Fragoso, doña Pepa Rodríguez Guisado y, por supuesto, la poeta y rapsoda doña Encarna Recio Blanco que en la actualidad es miembro de la *Asociación de Profesionales de Radio y Televisión de Murcia*, así como de la *Unión Nacional de Escritores de España*. Cuenta con una amplia participación en recitales poéticos. Su primer libro de poesía “*Para ti, Poemas*” (Segunda Edición 2003) una obra de poemas con visión surrealista, muy optimista y metafóricos arraigados en la tierra que pisó, Extremadura.

*“He vuelto a mi tierra  
Extremadura  
una vez más.*

*He vuelto a sentir  
como cuando era una niña.  
Mis sueños de entonces  
algunos... ya fueron realidad.*

*Y entre estas verdes praderas  
he sentido de verdad  
la amargura del exilio,  
lo que cuesta caminar  
por sendas desconocidas.*

*¡Qué duro ganarse el pan  
tan lejos de Extremadura  
donde mi raíz está!*

*(Para ti, poemas, Encarna Recio Blanco)*

*“Tenemos la Huerta el cura  
la Hoya y los Majuelos  
Cerros Verdes y los Hitos  
y la finca del torero.*

*Milaneras y El Cardoso  
La Palanca y Alamillos  
Majasaltas y la Dehesa  
Cerro Teresa y El Guijo.*

#### *ESTRIBILLO*

*El Pozo Nuevo, el del Valle  
Lebosilla y Duranejo  
Fuente romana, el molino  
y la laguna de Legano.*

*Plaza la ermita y la iglesia,  
la fuente en la plaza España  
donde el martes de carnaval  
la vaca embolá se mata.*

*Colaboren con nosotros  
que es bueno colaborar  
y estaremos más unidas  
en la nueva sociedad.*

*Nos despedimos de ustedes  
con mucha cordialidad  
que todos los pasen bien  
y hasta otro carnaval.*

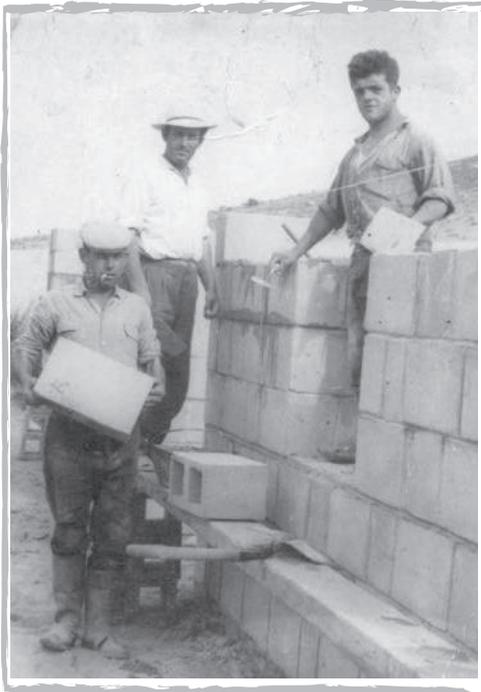
*(Pepa Rodríguez Guisado)*

Como curiosidad, destacar que en las fincas: “Cerro Teresa”, y “Majadas Altas” de Campo Lugar, el diestro don José María Manzanares tiene ganadería de reses bravas (Divisa: Blanca y Señal: Horca en ambas orejas), con una antigüedad que se remonta al 12 de octubre de 1882. Fundada por don Andrés Sánchez y posteriormente por su hijo, don Ildfonso Sánchez Tabernero. En 1880 le agregó dos sementales de López Navarro, anunciándose a nombre de su viuda doña Carlota Sánchez, en 1883. Al fallecimiento de doña Carlota pasó a don Juan Sánchez de Terrones. En 1920 adquirió la mitad de la vacada de don Juan Contreras. En 1951 se la vendió a don Manuel Francisco Garzón que en 1976 la cedió a su hijo don Andrés Garzón Durán. En el año 1977 con un lote de procedencia don Santiago Martín Sánchez, procedente de don Lisardo Sánchez, haciéndose sucesivas compras de vacas y sementales a este ganadero entre los años 1978-85. En 1993 fue adquirida por don José María Manzanares S.L., actualmente pertenece al torero.



# IV.- Imágenes para el recuerdo

















# V.- Bibliografía

- ABASCAL, J. M: *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*. Murcia, 1994.
- ALBERTOS, M. I: "Nuevos antropónimos hispánicos". *Emérita*, 40 (2), 1972, pp. 287-318.
- ALEMANY BOLUFER: "La geografía de la Península Ibérica en los autores árabes" R.C.E.H. de Granada y su reino, IX, X y XI, 1919, 20 y 21.
- ÁLVAREZ DE ARAUJO Y CUÉLLAR, A: *Las órdenes militares de Santiago, Alcántara, Calatrava y Montesa*. Madrid, 1891.
- ANES ÁLVAREZ, G: "Los pósitos en la España del siglo XVIII". *Moneda y Crédito*, 104, 1968.
- ÁVILA, M. L: "Obras bibliográficas de el Muqtabis de Ibn Hayyan". *Al-Qantara*, X, 1989, pp. 463-483.
- BERNIS, C: *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos I (los Hombres), II (Las mujeres)*. Instituto Diego Velásquez, C.S.I.C. Madrid, 1978-1979.
- BUENADICHA, A: *Diario de Extremadura*, 28-2-1963.
- CALLEJO SERRANO, C: "Aportación a la epigrafía romana del Campo Norbense". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 157, Madrid, 1965, pp. 11 -82.
- CALLEJO SERRANO, C: *Diario de Extremadura*, 28-5-1964.
- CALLEJO SERRANO, C: "Excavaciones realizadas en la "Cerca de los Hidalgos" en Campo Lugar (Cáceres)". *Noticiario Arqueológico Hispánico*. XIII-XIV (1969-1970). Madrid, 1971, pp. 45-51.
- CERRO HERRANZ, M. F: *El dominio del Monasterio de Santa María de Guadalupe en el siglo XV. Estudio de su estructura económica*. Tesis doctoral, Cáceres, 1987.

- ESTEBAN ORTEGA, J: *Corpus de Inscripciones Latinas de Cáceres*. Cáceres, 2012.
- ESTEBAN ORTEGA, J y SALAS MARTÍN, J: *Epigrafía romana y cristiana del Museo de Cáceres*. Cáceres, 2003.
- FERNÁNDEZ HIDALGO, M. C y GARCÍA RUIPÉREZ, M: *Los pósitos municipales y su documentación*. Madrid, 1989.
- GARCÍA ISIDRO, M: *Historia de los pósitos españoles*. Madrid, 1929.
- GARCÍA ESPAÑA, E: *Censos de población españoles*. Estadística Española. Vol. 33, Núm. 128, 1991.
- GARCÍA MOGOLLÓN, F. J: "Algunas piezas visigodas inéditas halladas en la provincia de Cáceres". *Atrio*, revista de Historia del Arte, 1991, pp. 17-24.
- GARCIA MOGOLLON, F. J: *Imaginería medieval extremeña. Las imágenes de la Virgen en la provincia de Cáceres*. Cáceres, 1987.
- GARCÍA SÁNCHEZ, F: *La Condesa de Medellín, doña Beatriz de Pacheco*. Don Benito, 1997.
- GRACIA CANTALAPIEDRA, J: *Tratado histórico-legal de la Institución de los Pósitos*. Madrid, 1881.
- HABA, S: *Medellín Romano. La Colonia Metellinensis y su territorio*. Badajoz, 1998.
- HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, F: "La kura de Mérida en el siglo X", *Al-Andalus*, XXV, de 960, pp. 319 y ss.
- HURTADO DE SAN ANTONIO, R: *Corpus Provincial de inscripciones latinas, Cáceres*, 1977.
- KRATCHOVSKY, J: "Les géographes arabes des XI et XII siècles en occident". Trad. Française de M. Canard en *A.I.E.O.* XVIII-XIX. Alger, 1960-61.
- LEVI-PROVENÇAL: *La Peninsule Ibérique au Moyen-Age d'après le "Kitab ar-Rawd al-mi'tar"*. Leiden, 1938.
- LOMAX, D. W: *Las órdenes militares en la Península Ibérica durante la Edad Media*. Salamanca, 1976.
- MADOZ, P: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid. 1846-1850 (Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti).

- MALDONADO ESCRIBANO, J: *Arquitectura en las dehesas de La Serena (Badajoz)*. Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 2005.
- MALDONADO ESCRIBANO, J: "La Casa de la Vega (Villar de Rena, Badajoz): Un cortijo del Monasterio de Guadalupe". *XXXV Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo, 2006, pp. 333-361.
- MÉNDEZ HERNÁN, V: *El retablo en la Diócesis de Plasencia, siglos XVII y XVIII*. Cáceres, 2004.
- MOHEDANO BARCELÓ, J. "Ibn Ḥayyān al-Qurṭubī, Abū Marwān", dins LIROLA DELGADO, Jorge (ed.). *Biblioteca de al-Andalus. De Ibn al-Dabbāg a Ibn Kurz*. Almería, Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, 2004, pp. 356-374.
- MUÑOZ DE SAN PEDRO, M: *Crónicas trujillanas del siglo XVI*. Cáceres, 1952.
- NARANJO ALONSO, C: *Trujillo y su tierra*, Serradilla, 1929.
- RAMÓN Y FERNÁNDEZ OXEA, J: "De epigrafía cacereña". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXXVII, Madrid, 1951., pp. 165-195.
- RAMÓN Y FERNÁNDEZ OXEA, J: "Nuevos epígrafes romanos de tierras de Cáceres". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 136, Madrid, 1955., pp. 251-274.
- RAMOS RUBIO, J. A: *Escultura Medieval y Tardomedieval en la Diócesis de Plasencia*. Fundación "Palacio de Alarcón". Imprenta Moreno, Montijo, 2004.
- RAMOS RUBIO, J. A: "Imaginería Medieval mariana en la Tierra de Trujillo". *Actas del Congreso "La Tierra de Trujillo desde la época prerromana a la Baja Edad Media"*; Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes. Trujillo, 2005, pp. 137-169.
- REDONDO RODRÍGUEZ, J. A: "El culto a Júpiter en la provincia de Cáceres a través de sus testimonios epigráficos. Distribución y nuevos hallazgos". *Studia Zamorensia*, 6, 1985, pp. 69-77.
- RODRÍGUEZ CANCHO, M y BARRIENTOS ALFAGEME, G: *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos*. Asamblea de Extremadura. Mérida, 1993-1996.
- ROSO DE LUNA, M: "Nuevas inscripciones romanas de la región norbense". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XLIV, Madrid, 1904, pp. 113-137.

- RUIZ MORENO, M. J: Aproximación histórica a la Orden Militar de Trujillo. *Actas del Congreso Trujillo Medieval, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*. Trujillo, 2002, pp. 127-151.
- SÁNCHEZ RUBIO, M. A: *El concejo de Trujillo y su alfoz en el tránsito de la Edad Media a la Moderna*, Badajoz. 1993.
- SÁNCHEZ RUBIO, M. A: *Documentación medieval del Archivo Municipal de Trujillo*, Cáceres, Parte II, doc, 66 (Archivo Municipal de Trujillo), 1994.
- SÁNCHEZ RUBIO, M. A: *El concejo de Trujillo y su alfoz en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*. Badajoz, 1993.
- SÁNCHEZ RUBIO, M. A. y SÁNCHEZ RUBIO, R: *Señoralización en la tierra de Trujillo a mediados del siglo XVI*, Badajoz, 2007.
- SÁNCHEZ RUBIO, M. A y SÁNCHEZ RUBIO, R: "Jurisdicciones en venta. La tierra de Trujillo los siglos XVII y XVIII", *Actas del III Congreso sobre la Tierra de Trujillo desde el Barroco al Neoclasicismo siglos XVII y XVIII*, Trujillo.
- SAAVEDRA: "La geografía de España de Edrisi". *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*. X, 1881, XVIII (1885) y XXIII (1889).
- SORIA SÁNCHEZ, V: De Arqueología cacereña", XI CNA (Mérida, 1968), 1970, pp. 568-590.
- TORRES Y TAPIA, F: *Crónica de la Orden de Alcántara*. Madrid, 1763 (facsimil, 1999).
- UBIETO ARTERA: *Geografía de España de Idrisi*. Valencia, 1974.
- ZAVALA Y AUÑON, M: *Representación al Rey nuestro señor Felipe V*. Madrid, 1732.



